

Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán 2021-2027



PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN (CONALEP MICHOACÁN)

Raymundo Arreola Hernández

CONALEP MICHOACÁN (Avenida San José de Cerrito número 2750, Colonia San José de Cerrito, C.P.
58341, Morelia, Michoacán.)

Directorio

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla
Gobernador Constitucional del Estado de
Michoacán

Mtra. Patricia Flores Anguiano
Secretaria de Educación en el Estado de
Michoacán

Mtra. Andrea Guadalupe Guerra Zepeda
Directora General

Mtra. Ma. Guadalupe Zavala Iturreaga
Delegada Administrativo

Mtra. Arisbe Macrina Quiroz Meza
Directora Académica

Mtro. Raymundo Arreola Hernández
Director de Planeación

Ing. Inés Barrios Díaz
Coordinador Ejecutivo y Enlace de Calidad

Lic. Bladimiro Conejo García
Director de Promoción y Vinculación

Lic. Claudia Alejandra Contreras Amezcua
Plantel CONALEP 085 Apatzingán

Lic. Norma Santillán Miranda
Directora del Plantel CONALEP 256 Ciudad
Hidalgo

Mtro. Jesús Junior Becerra Rojo
Director del Plantel CONALEP 087 La Piedad

Lic. Irving Iván Morfín Reguera
Director del Plantel CONALEP 035 Lázaro
Cárdenas

Arq. Mario Agustín Ramírez Fernández
Director del Plantel CONALEP 180 Los Reyes

Lic. Claudia Rocío Salcedo Hernández
Directora del Plantel CONALEP 083 Morelia I

Lic. Norma Gabriela Cervantes Molina
Directora del Plantel CONALEP 239 Morelia II

Lic. Luis Manuel Maximiliano Villanueva
Director del Plantel CONALEP 084 Pátzcuaro

Lic. Adriana Karina Chávez Hernández
Directora del Plantel CONALEP 167 Sahuayo

Mtro. Edgar Javier Madrigal Pérez
Director del Plantel CONALEP 089 Uruapan

Lic. Rene Jaime Sosa Pulido
Director del Plantel CONALEP 086 Zacapu

Mtro. Roberto Briseño Hurtado
Director del Plantel CONALEP 088 Zamora

Dra. Yunuen Catalina Reyes Archundia
Directora del Plantel CONALEP 240 Zitácuaro



ÍNDICE

Portada	1
Directorio	2
Índice	3
Presentación	4
I. Antecedentes	7
II. Marco Legal	8
III. Diagnóstico Estratégico	10
• Situación actual y tendencias	10
• Retos y oportunidades	10
• Misión	11
• Visión	11
• Objetivo General de Programa	12
• Política de Calidad	12
• Valores CONALEP	12
• Análisis FODA	13
• Planteles	15
• Oferta Educativa	16
• Matrícula	17
• Absorción de Egresados	19
• Eficiencia Terminal	20
• Personal Docente	23
• Personal Administrativo	24
• Capacitación	25
• Certificaciones	25
• Vinculación con los sectores productivo, educativo y la comunidad	29
• Educación Dual	30
IV. Objetivos Prioritarios	33
V. Estrategias Prioritarias y Acciones Puntuales	34
VI. Alineación con otros instrumentos Estatales, Nacionales e Internacionales	43
VII. Seguimiento y Evaluación	45
VIII. Metas y Parámetros	46

Presentación



Palabras de la Directora General

Asumo la conducción del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán con el compromiso de dar continuidad a lo que ya funciona, y de mejorar, con determinación, lo que la institución aún les debe a nuestros trece planteles y a las familias michoacanas que confían en nosotros.

Trabajaremos de la mano con padres de familia, personal docente y administrativo para consolidar una oferta educativa actualizada, pertinente para el sector productivo y accesible en cada región del estado.

Daremos continuidad a las alianzas que sostienen la Educación Dual y ampliaremos la participación de nuestras y nuestros alumnos en esta modalidad, porque ahí es donde se comprueba si lo que enseñamos en el aula realmente sirve en la empresa.

Fortaleceremos la capacitación y certificación de competencias laborales, tanto para nuestra

comunidad estudiantil como para la población en general, con la calidad que exige el sector productivo del estado.

Consolidaremos el acompañamiento psicopedagógico de nuestros alumnos, porque sabemos que la deserción escolar rara vez tiene una sola causa, y prevenirla exige estar cerca de quien la vive.

Y, sobre todo, nos comprometemos a que cada decisión de esta administración se tome con transparencia, con honestidad en el uso de los recursos públicos, y con la certeza de que la educación profesional técnica bachiller que ofrecemos sea integral, incluyente y de excelencia.

Mtra. Andrea Guadalupe Guerra Zepeda
Directora General



Con la finalidad de establecer el rumbo de nuestra institución, la Dirección del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán (CONALEP Michoacán), emite el presente Programa Institucional 2025-2030 con el firme compromiso de contribuir a los objetivos planteados en el “Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030”, así como del “Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024”, el “Programa Institucional (PI) 2025-2030 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica CONALEP” y el “Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo (PLADIE) 2021-2027”.

El Colegio asume el compromiso de sumar esfuerzos tanto con el Gobierno Federal como con el Gobierno Estatal, para impartir una educación de calidad con equidad, y trabajar para hacer de ella una poderosa herramienta que promueva el bienestar individual y colectivo, así como el combate a la pobreza y la desigualdad.

El presente Programa Institucional se deriva del Eje 2 “Bienestar” del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo (PLADIE) 2021-2027, específicamente de su Objetivo Sectorial 2.2 “Garantizar el derecho de la población a la educación pública, gratuita, laica, obligatoria, humanista, universal, inclusiva, intercultural, equitativa, de excelencia y con perspectiva de género”, así como del Eje General 2 “Desarrollo con bienestar y humanismo” del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, en sus Objetivos 2.3 y 2.4. El eje de gobernanza del CONALEP implica trabajar con base en principios de responsabilidad, comunicación y calidad en la gestión de la institución. El modelo académico se articula en torno a ejes como Ciencia y Tecnología y Comportamiento Individual y Social, buscando la pertinencia, flexibilidad e interdisciplinariedad en sus programas.

En el CONALEP Michoacán concebimos la educación como un proceso, cuyo objetivo es la formación de Profesionales Técnicos Bachiller comprometidos con la sociedad. Formar a personas cuya actitud ante la vida sea de cambio y sobre todo de influir en los ambientes de trabajo, a partir de creatividad e innovación en las actividades asignadas, ya sea como parte de una empresa o institución o bien como emprendedor.

Desde su fundación y hasta hoy en día, el CONALEP Michoacán ha sido la principal institución formadora de Profesionales Técnicos Bachiller que ha requerido el sector productivo en el Estado. Sus fortalezas

institucionales han sido cimentadas en dos grandes rubros: la Educación Profesional Técnica Bachiller a través de la formación en el aula y en la empresa, con base en un Modelo Constructivista y su vocación para establecer una vinculación creciente con el sector productivo, público y privado.

El modelo educativo es flexible y de vanguardia, busca la pertinencia con las demandas del sector productivo y del nivel superior de educación; está basado en competencias laborales certificables con un enfoque constructivista del conocimiento y una formación integral para la empleabilidad en un marco de desarrollo humano sustentable.

El Modelo Educativo demanda Personal Docente y Prestadores de Servicios Profesionales capacitados y con un perfil específico que: promueva valores, utilice tecnologías de información, comunicación y cuente con una didáctica pedagógica del proceso educativo actual. La capacitación y formación docente es un imperativo para poder, de esta forma, ofrecer un servicio educativo de calidad.

El compromiso del CONALEP Michoacán es contar con todos los elementos que el modelo requiere para poder cumplir con lo que nuestra misión indica: la formación de Profesionales Técnicos Bachiller (PTB), centrada en el aprendizaje y en el desarrollo de competencias académico-profesionales.

El CONALEP Michoacán, cuenta con una Junta de Gobierno la cual es la máxima autoridad del Colegio y está integrada por un presidente que será el Gobernador de Estado, un vicepresidente que será el Secretario de Educación en el Estado, un Secretario Técnico que será el Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, un comisario que será el Secretario de Contraloría en el Estado y los vocales que son los titulares de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, de la Secretaría de Desarrollo Económico, representante en el Estado de la Secretaría de Educación Pública, representante del CONALEP y cinco representantes del Sector Productivo en el Estado. Entre las atribuciones de la Junta de Gobierno son aprobar: los lineamientos, el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos, el Programa Operativo Anual, el reglamento Interno, los nombramientos de los Directores de Planteles, entre otros.

Además, busca establecer alianzas que permitan el logro de los objetivos del sistema. Para ello se cuenta con Comités de Vinculación, tanto estatal como por plantel, los cuales están integrados por representantes de los diversos sectores: productivo, educativo, social y gubernamental. Éstos fungen como órganos de apoyo, asesoría y consulta que atienden aspectos académicos: pertinencia de las carreras, perfiles profesionales, propuesta de competencias laborales, propuesta de oferta educativa; escolares: prácticas profesionales, servicio social, fortalecimiento de la planta de prestadores de servicios académicos; de infraestructura y equipo: a través de proveedores de servicios o donaciones: en especie, equipos y materiales didácticos; de apoyo al mercado laboral: bolsa de trabajo, otorgamiento de becas externas, estímulos económicos y colocación de egresados.

Un gran reto es, sin lugar a duda, mantener la participación y propositiva de los integrantes de los comités a través de agendas de colaboración que permitan el crecimiento institucional, además del establecimiento de las necesidades que en servicios de capacitación, evaluación y certificación se tengan, creando “trajes a la medida” que satisfagan los requerimientos en estos rubros y que además generen ingresos propios para el fortalecimiento del Colegio.

El Compromiso con la Sociedad es un valor con el que el sistema CONALEP Michoacán cuenta, contribuye día a día con el desarrollo del estado, al apoyar con acciones sociales a personas menos favorecidas y ofertar cursos de capacitación que permitan mejorar las condiciones de vulnerabilidad en las que estas personas se encuentran.

En materia de cobertura, el CONALEP Michoacán en periodo 2021-2022 I contó con una matrícula de 10 mil 545 alumnos, debido a la pandemia SARS-CoV-2 que asecha a nivel mundial se vio un decremento, ya que durante el 2015 al 2020 se ha tenido en promedio a 11,132 alumnos.

En suma, en este Programa Estratégico 2021-2027 se plasman las directrices que harán posible asumir y encauzar las tareas que de forma sistemática y coherente deberá seguir el CONALEP Michoacán para el logro de sus objetivos.

I. Antecedentes

El CONALEP es una institución educativa de nivel Medio Superior que forma parte del Sistema Nacional de Educación Tecnológica. Fue creado por decreto presidencial en 1978 como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Su objetivo principal se orientó a la formación de profesionales técnicos, egresados de secundaria. En 1993 el decreto se reforma para abrir las expectativas en materia de capacitación laboral, vinculación intersectorial, apoyo comunitario, asesoría y asistencia tecnológicas a las empresas.

En 1994 de acuerdo con las necesidades del país, el Colegio adopta el esquema de Educación Basada en Normas de Competencia (EBNC), iniciando la reforma de su modelo educativo en congruencia con dicho enfoque.

En 1997 el CONALEP inició su transformación con la revisión del modelo académico, tarea que concluyó con la implantación de otro modelo, cuyo objetivo es dotar al estudiante de capacidades profesionales para el trabajo, así como de valores que promueven su desarrollo social e individual, al mismo tiempo que les permita continuar con estudios de Educación Superior.

El CONALEP Michoacán es una Institución de Educación Media, que nace a la luz del Nuevo Federalismo, impulsado por el señor Presidente de la República el Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, motivado por la urgente necesidad de reorientar el Sistema de Educación Profesional Técnica, que comprometa e involucre de manera más directa a los Gobiernos de los Estados en esta notable tarea educativa, sin menoscabo del ejercicio pleno de su soberanía y que permitirá sustentar una mejor distribución de recursos, de responsabilidades, atribuciones y capacidad real de decisión, lo que redundó en un mayor fortalecimiento de las carreras técnicas terminales y propedéuticas. Teniendo como objetivo primordial, el de vincular a los educandos con el sector industrial-productivo, acorde con las exigencias y requerimientos del desarrollo y competitividad que prevalecen en los umbrales del siglo XXI. Estas razones llevaron al Licenciado Víctor Manuel Tinoco Rubí, a suscribir UN CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, AL ESTADO DE MICHOACÁN, el 17 de agosto de 1998.

El patrimonio inicial del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán (CONALEPMICH), se integró con los recursos materiales, financieros y humanos que le transmitió el Gobierno Federal, conforme al Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica y sus Anexos Técnicos, entre la Federación y el Gobierno del Estado, y los que disponga el titular del Poder Ejecutivo del Estado, de conformidad con las disposiciones presupuestarias y legales aplicables.

En el mismo proceso de federalización las Horas/Semana/Mes (H/S/M) transferidas fue de, 7 mil 718 horas, las cuales, eran suficientes para la operación de sus trece planteles; sin embargo, al incrementarse la matrícula, lo lógico hubiera sido que en la misma proporción, también se incrementara la asignación de H/S/M, lo cual no sucedió; en 2014 cuando la federación reconoce como regularizadas 412 horas más para el Colegio, por lo que desde esa fecha, el Colegio dispone de un total de 8 mil 130 H/S/M reconocidas por la federación; sin embargo, siguen siendo insuficientes para la matrícula que se atiende cada semestre, pues esta, demanda la utilización de aproximadamente 11 mil 177 H/S/M, ocasionando un déficit promedio de 2 mil 934 H/S/M.

II. Marco Legal



El

Programa Estratégico del CONALEP Michoacán guarda congruencia con los cuatro Ejes Generales y los tres Ejes Transversales que conforman el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, así como con el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024 y el PLADIE 2021-2027 que dirigirá el rumbo y la estrategia que conducirá al CONALEP Michoacán.

El presente Programa Institucional se formula con fundamento en las disposiciones federales y estatales que rigen la planeación del desarrollo y la operación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán, así como en los instrumentos rectores de la planeación nacional y estatal del desarrollo.

Normatividad Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3º, que reconoce el derecho a la educación y su carácter universal, inclusivo, público, gratuito y laico. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de junio de 2026; Constitución publicada el 5 de febrero de 1917.

Ley de Planeación, artículo 9º, que ordena a las dependencias y entidades planear y conducir sus actividades con perspectiva intercultural, de género y de derechos humanos. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2026; Ley publicada el 5 de enero de 1983.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de abril de 2026; Ley publicada el 30 de marzo de 2006.

Normatividad Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, artículo 130, que faculta al Ejecutivo del Estado y a los ayuntamientos para fijar los mecanismos y adoptar las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 16 de marzo de 2026; Constitución publicada en 1918.

Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 27 de junio de 2014; Ley publicada el 17 de abril de 1989.

Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 11, que sustenta la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos en el Plan de Desarrollo Integral del Estado, en congruencia con los programas sectoriales, institucionales y especiales que apruebe el Ejecutivo. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 18 de agosto de 2026; Ley publicada el 20 de marzo de 2014.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 5 de septiembre de 2024; Ley publicada el 8 de marzo de 2025.

Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán (CONALEPMICH). Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 11 de febrero de 1999; Decreto publicado el 9 de noviembre de 1998.

Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán (CONALEPMICH), instrumento del cual derivan las atribuciones de la Dirección de Planeación. Publicado en el Periódico Oficial del Estado el 1 de noviembre de 2016, Tomo CLXV, Número 89.

Instrumentos de planeación

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, Eje General 2 “Desarrollo con bienestar y humanismo”, Objetivos 2.3 (educación inclusiva y equitativa) y 2.4 (desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo).

Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo (PLADIE) 2021-2027, Eje 2 “Bienestar”, Objetivo Sectorial 2.2. Garantizar el derecho de la población a la educación pública, gratuita, laica, obligatoria, humanista, universal, inclusiva, intercultural, equitativa, de excelencia y con perspectiva de género, centrado en reducir el rezago educativo y aumentar la escolaridad promedio. El presente programa orienta sus esfuerzos a reducir el abandono escolar y, con ello, aumentar la eficiencia terminal. La acción puntual con la que el Colegio contribuye al PLADIE es impulsar la educación técnica para formar michoacanas y michoacanos con perspectiva de desarrollo local y regional que apoye en la resolución de los problemas del Estado.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, que plantea garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

La Administración del colegio está a cargo de La Junta de Gobierno, y el Director General. Los Directores de los Planteles, en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen a su cargo la administración de estos, y sus atribuciones están conferidas en el convenio de federalización.

III. Diagnóstico Estratégico



En el CONALEP Michoacán concebimos la educación como un proceso cuyo objetivo es la formación de Profesionales Técnicos Bachiller, comprometidos con la sociedad. Formar a personas cuya actitud ante la vida sea de cambio y sobre todo de influir en los ambientes de trabajo, a partir de creatividad e innovación en las actividades asignadas, ya sea como parte de una empresa o institución o bien como emprendedor.

a) Situación actual y tendencias

El CONALEP Michoacán opera actualmente 13 planteles en 12 municipios del Estado, con una matrícula de 11 mil 814 alumnos y una tasa de crecimiento promedio del 0.88 por ciento desde su descentralización en 1998. El Colegio enfrenta un déficit estructural de 2 mil 934 Horas/Semana/Mes respecto a las 11 mil 177 requeridas por la matrícula actual, lo que condiciona la contratación docente y la ampliación de la oferta educativa. La absorción de egresados de educación secundaria se ubicó en 17.72 por ciento en el ciclo 2023-2024 I, y la eficiencia terminal alcanzó 60 por ciento en la generación 2021-2024, por debajo de la meta institucional de 80 por ciento. El detalle estadístico de cada uno de estos indicadores se desarrolla en los apartados que siguen (Planteles, Oferta Educativa, Matrícula, Absorción de Egresados, Eficiencia Terminal, Abandono Escolar, Personal Docente, Personal Administrativo, Capacitación, Certificaciones, Infraestructura y Equipamiento, Vinculación, Educación Dual y Recursos Financieros).

b) Retos y oportunidades

En orden de importancia, los principales retos que enfrenta el Colegio son: la insuficiencia presupuestal del Subsidio Estatal para regularizar las Horas/Semana/Mes; el rezago en infraestructura, mobiliario y equipo de talleres y laboratorios; la cobertura de la Educación Media Superior limitada a solo 12 de los 113 municipios del Estado; y la actualización de las guías de equipamiento conforme a los requerimientos vigentes del sector productivo. Como contraparte, el Colegio cuenta con oportunidades concretas para atenderlos: la ampliación del Modelo Mexicano de Formación Dual y de las modalidades mixtas y a distancia; la implementación de nuevas tecnologías y de un sistema híbrido de enseñanza; el fortalecimiento de los Comités de Vinculación con los sectores productivo, público y social; y la posibilidad de ampliar la cobertura educativa hacia municipios del Estado que aún no cuentan con oferta del Colegio. El desarrollo detallado de estos factores se presenta en el Análisis FODA de este apartado.

Misión

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán (CONALEP Michoacán) es la institución pública de educación media superior tecnológica responsable de formar Técnicos Bachiller altamente calificados por el dominio de competencias que los preparan para la vida y la participación en el desarrollo económico sostenible, ofrecer servicios tecnológicos y de capacitación laboral, y evaluar con fines de certificación de competencias laborales, para contribuir permanentemente a la transformación de México.

Visión

Al 2027, el CONALEP Michoacán será una institución reconocida por la preparación de líderes en el desarrollo tecnológico de vanguardia, por su capacidad de construir alianzas con los sectores productivos del estado y del país, y por su participación en la investigación aplicada para la transformación social, incluyente y sustentable, con prácticas apegadas a los valores de transparencia, innovación, calidad y flexibilidad para responder a los desafíos regionales y globales.

Objetivo General del Programa

Consolidar al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán como la institución líder en la formación de Profesionales Técnicos Bachiller del Estado, mediante una oferta educativa actualizada y pertinente al sector productivo, la ampliación de los servicios de capacitación y certificación de competencias laborales, el fortalecimiento de la formación continua de su planta docente, la consolidación de la vinculación institucional con los sectores productivo, público, privado, educativo y social, y una gestión institucional transparente y eficiente, en beneficio de la comunidad estudiantil de los 13 planteles y de la población michoacana en general.

Este Objetivo General sintetiza los cinco Objetivos Prioritarios desarrollados en el apartado IV del presente Programa y da cumplimiento a lo dispuesto en el Eje 2 “Bienestar”, Objetivo Sectorial 2.2 del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo (PLADIE) 2021-2027, así como en el Eje General 2 “Desarrollo con bienestar y humanismo”, Objetivos 2.3 y 2.4 del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

Política de Calidad

"En el Sistema CONALEP asumimos el compromiso de brindar una educación integral, mediante un modelo académico innovador, incluyente y flexible, así como de fortalecer la planta productiva nacional, proporcionando servicios tecnológicos, de capacitación y evaluación de competencias con fines de certificación, apoyados por un esquema de vinculación con los sectores público, privado y social, y por el desarrollo de alianzas estratégicas nacionales e internacionales.

Nuestro desempeño se sustenta en el Código de Ética de la Institución, lo que nos permite realizar nuestra labor de forma eficaz, con equidad, inclusión y eficiencia con las partes interesadas, particularmente con los estudiantes, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, impulsando permanentemente la mejora continua, el respeto a la propiedad intelectual, la seguridad y protección de datos, la responsabilidad social y, por ende, el éxito sostenido de la Institución"

Valores CONALEP



Compromiso con la sociedad: Reconocemos a la sociedad como la beneficiaria de nuestro trabajo, considerando la importancia de su participación en la determinación de nuestro rumbo. Para ello debemos atender las necesidades específicas de cada región, aprovechando las ventajas y compensando las desventajas en cada una de ellas.

Comunicación: Fomentamos la fluidez de comunicación institucional, lo que implica claridad en la transmisión de ideas y de información, así como una actitud responsable por parte del receptor.

Cooperación: El todo es más que la suma de las partes, por lo que impulsamos el trabajo en equipo, respetando las diferencias, complementando esfuerzos y construyendo aportaciones de los demás.

Mentalidad positiva: Tenemos la disposición para enfrentar retos con una visión de éxito, considerando que siempre habrá una solución para cada problema y evitando la inmovilidad ante la magnitud de la tarea a emprender.

Respeto a la persona: Consideramos a cada una de las personas como individuos dignos de atención, con intereses más allá de lo estrictamente profesional o laboral.

Responsabilidad: Cada uno de nosotros debe responsabilizarse del resultado de su trabajo y tomar sus propias decisiones dentro del ámbito de su competencia.

Calidad: Hacemos las cosas bien desde la primera vez, teniendo en mente a la persona o área que hará uso de nuestros productos o servicios, considerando lo que necesita y cuándo lo necesita.

Análisis FODA

Tabla 1. Análisis FODA

FORTALEZAS 1. Nuestros alumnos al egresar cuentan con una Formación de Profesionales Técnicos Bachiller, con título y cédula profesional y al mismo tiempo tienen su certificado de Bachillerato. 2. El Colegio ofrece Capacitación, Evaluación y Certificación en competencias laborales tanto para nuestros alumnos como para el público en general. 3. La implementación del Sistema para Prevención de la Deserción Escolar (SIPREDE) en el cual su objetivo principal es establecer una estrecha comunicación entre el Plantel y los Padres de Familia, para mantenerlos informados de la situación general y/o particular de sus hijos. 4. Cuenta con el Modelo Mexicano de Formación Dual, en el cual los Estudiantes reciben de manera alternada, formación teórica en los Planteles y formación práctica en las empresas. 5. Cuenta con una bolsa de trabajo para los egresados. 6. A través del Comité de Vinculación de cada plantel y el de la Dirección General, existe una relación y apoyo con los Sectores Público, Privado y Social. 7. Se cuenta con una participación de becas en beneficio de más del 95% de los alumnos. 8. Facilita a los alumnos las herramientas básicas necesarias para realizar sus actividades con el correo institucional con todas las herramientas de Office 365 9. Tolerancia y cooperación	DEBILIDADES 1. Presupuesto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) insuficiente. 2. Presupuesto del Subsidio Estatal no regularizado. 3. Falta de infraestructura, Mobiliario y Equipo en las carreras, talleres y laboratorios de los Planteles. 4. Abastecimiento inadecuado de material para las prácticas tecnológicas 5. Guías de equipamiento desactualizadas. 6. Cobertura de la Educación Media Superior en solo 12 municipios. 7. Falta de promoción para la venta al sector productivo de las capacitaciones y certificaciones. 8. No se cuenta con información estadística de los niveles de educación básica, media superior y superior.
OPORTUNIDADES 1. Aprovechar al 100% el sistema de Becas 2. Adecuación de la Oferta Educativa en los Planteles de acuerdo con la demanda del sector productivo. 3. Ampliar la cobertura educativa en más municipios del Estado.	AMENAZAS 1. Competencia de Subsistemas con mejores condiciones dentro de la misma localidad 2. Factores negativos en la economía familiar que influyen en la permanencia

4. Poder realizar el aprendizaje mediante las plataformas virtuales con consumo de internet bajo. 5. Implementación de nuevas tecnologías y procesos para aumentar la calidad educativa. 6. Establecer un Sistema Híbrido con aulas, que cuenten con equipo de comunicación de tal manera que se pueda impartir clase presencial y a distancia.	y/o conclusión de los Estudios de nuestros alumnos 3. Cambios en las Políticas del Gobierno 4. Condiciones de salud que afecten en lo Regional, Estatal y Nacional.
---	---

Planteles

El CONALEP Michoacán cuenta con una Dirección General y 13 Planteles distribuidos en 12 municipios como se muestra en la siguiente imagen:



Imagen 1. Mapa del CONALEP Michoacán

Después del proceso de federalización del CONALEP y conjuntamente con el dictamen de reestructuración orgánica, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, se crea el Manual de Organización de los Planteles y Centros de Asistencia y Servicios Tecnológicos, en la perspectiva de hacer eficiente el funcionamiento de todas y cada una de las unidades administrativas del Colegio, en el que se describen las atribuciones genéricas que competen a los planteles federalizados de acuerdo a su capacidad de atención y las estructuras orgánicas necesarias para su operación.

De esta forma, la estructura de planteles del CONALEP en Michoacán se describe en la siguiente tabla:

Tabla 2. Estructura de Planteles		
Matrícula	Estructura	Plantel CONALEP
Más de 1,400 alumnos	Tipo "A"	Lázaro Cárdenas
Entre 1,000 y 1,399 alumnos	Tipo "B"	Apatzingán, Morelia I y Morelia II.
Entre 400 y 900 alumnos	Tipo "C"	La Piedad, Los Reyes, Pátzcuaro, Sahuayo, Uruapan, Zacapu, Zamora y Zitácuaro
Entre 300 y 399 alumnos	Tipo "D"	Ninguno.
Menos de 300 alumnos	Tipo "E"	Ciudad Hidalgo.

Oferta Educativa

La oferta educativa que ofrece el CONALEP Michoacán está conformada por 18 carreras, 11 carreras corresponden al ámbito industrial y tecnológico y 7 al área de servicios. Del 2022 al 2024 se implementaron 4 nuevas carreras: la Carrera PTB en Agrotecnología para el Plantel 088 Zamora la Carrera PTB Asistente Directivo CONALEP 180 Los Reyes; la Carrera de PTB en Autotransporte en el Plantel CONALEP 089 Uruapan y la Carrera de PTB en Pilotaje de Drones en el Plantel CONALEP 239 Morelia II y 089 Uruapan.

Ciclo Escolar 2015-2016	No.	Ciclo Escolar 2023-2024
Alimentos y Bebidas	1	Administración
Asistente Directivo	2	Agrotecnología
Contabilidad	3	Alimentos y Bebidas
Electromecánica Industrial	4	Asistente Directivo
Enfermería General	5	Autotransporte
Hospitalidad Turística	6	Autotrónica
Informática	7	Contabilidad
Mantenimiento Automotriz	8	Electromecánica Industrial
Mantenimiento de Sistemas Electrónicos	9	Enfermería General
Metalmecánica	10	Expresión Gráfica
Procesamiento Industrial de Alimentos	11	Turismo
Soporte y Mantenimiento de Equipo de Cómputo	12	Informática
	13	Mantenimiento Automotriz
	14	Mantenimiento de Sistemas Electrónicos
	15	Metalmecánica
	16	Pilotaje de Drones
	17	Procesamiento Industrial de Alimentos
	18	Soporte y Mantenimiento de Equipo de Cómputo

Como se ha explicado en este documento uno de los problemas que acecha al Colegio es la falta de presupuesto ya que 98% se destina a capítulo 1000 Servicios Personales, sin embargo, se hará todo lo posible para poder modificar la Oferta Educativa para tener carreras más pertinentes para el sector productivo e innovadoras para los alumnos.

Matrícula



El CONALEP Michoacán, se crea como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, en 1998, atendía una matrícula de 8 mil 790 alumnos; sin embargo, a cuatro años de su descentralización atiende una matrícula de 11 mil 814 alumnos con una tasa de crecimiento promedio del .88%.



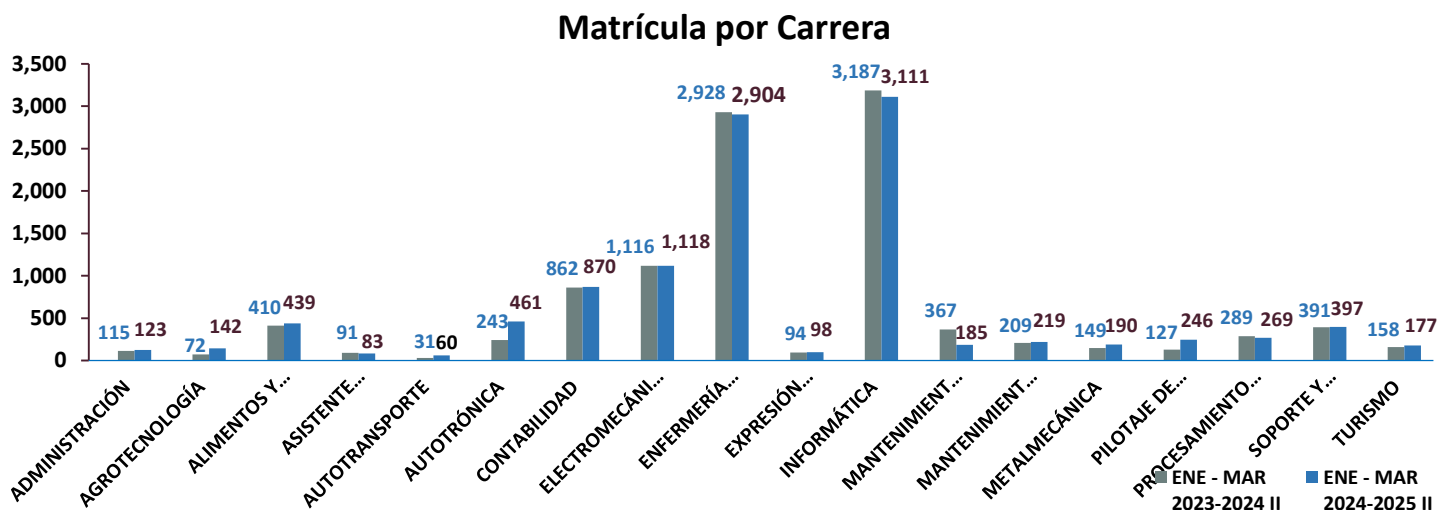
Gráfica 1. Histórico de Matrícula

Como es posible observar, en el periodo 2020-2021 I al 2021-2024 I, se logró una estabilidad, con un promedio de matrícula de 11 mil 814 alumnos, por lo que el reto de esta administración será tener un crecimiento sostenido.

Para el periodo 2023-2024 I y 2024-2025 I la matrícula por carrera se distribuye de la siguiente manera:

Gráfica 2. Alumnos por Carrera

De las dieciocho carreras que se ofertan en el Colegio, durante el periodo 2021-2022 I, las tres más



demandadas fueron: Informática, con 3,111 estudiantes; Enfermería General, con 2 mil 904 alumnos y Electromecánica Industrial, con 1,018 alumnos. El hecho de que estas tres carreras sean las más demandadas, es normal ya que son las carreras mayormente ofertadas en el subsistema, pues Informática se ofrece en 10 de los 13 planteles (311 alumnos en promedio por plantel); Enfermería General en 8 planteles (363 en promedio) y Electromecánica Industrial en 6 planteles (186 alumnos en promedio por plantel). En contraparte, las tres carreras menos demandadas del Colegio son: Agrotecnología, Asistente Directivo con 88 alumnos Expresión Gráfica con 94 alumnos.

Absorción de Egresados



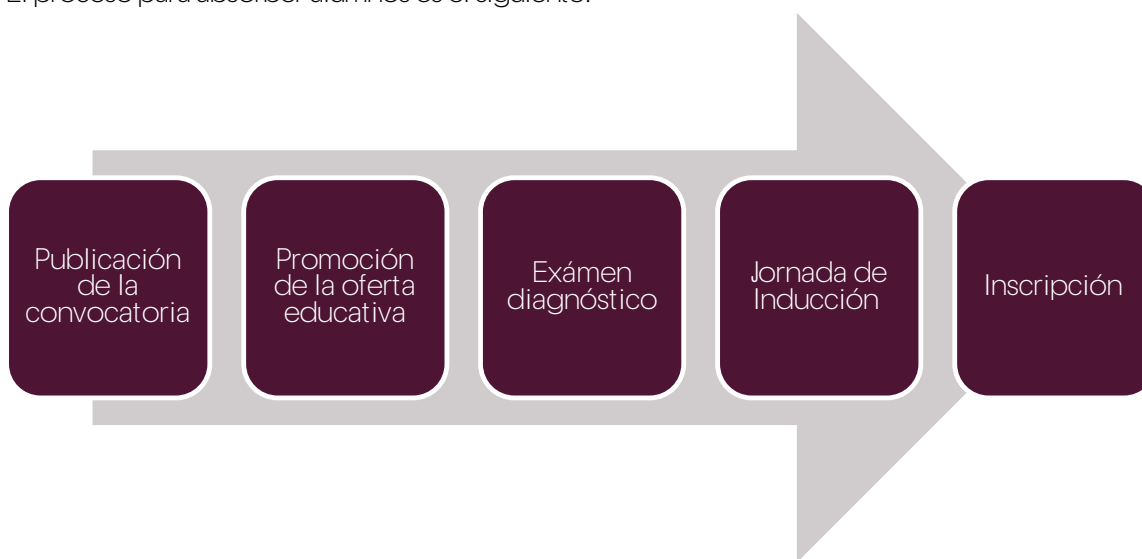
El



número de alumnos de nuevo ingreso inscritos a primer semestre se entiende como absorción, a continuación, se muestra el proceso que se realiza para este indicador.

Gráfica 3. Matrícula Inicial inscrita por ciclo escolar

El proceso para absorber alumnos es el siguiente:



Gráfica 4. Proceso para la absorción de egresados

El porcentaje de absorción reportado en el ciclo 2023-2024 I fue del 17.72 por ciento, siendo la matrícula total de egresados del tercer grado de educación secundaria de los 13 municipios donde se tiene presencia de 27 mil 647 alumnos. Es preciso volver a recalcar que dicha cifra comprende aquellos alumnos de dicho grado que se encuentran académicamente regulares, por lo que se acota el universo al cual el Colegio direcciona su promoción educativa.

Algunas de las estrategias que se han llevado a cabo para la captación de los alumnos son: visitas a las escuelas secundarias, módulos instalados en ferias y exposiciones, SEORIENTA, visitas guiadas, difusión en radio, televisión y prensa, acercamiento con directores de secundaria, promoción en espectaculares, mantas, bardas, radio y perifoneo, etc. En el 2021 debido a la pandemia, la parte tecnológica tomó gran fuerza para la parte de promoción, ya que era la vía más rápida para llegar a los alumnos de tercero de

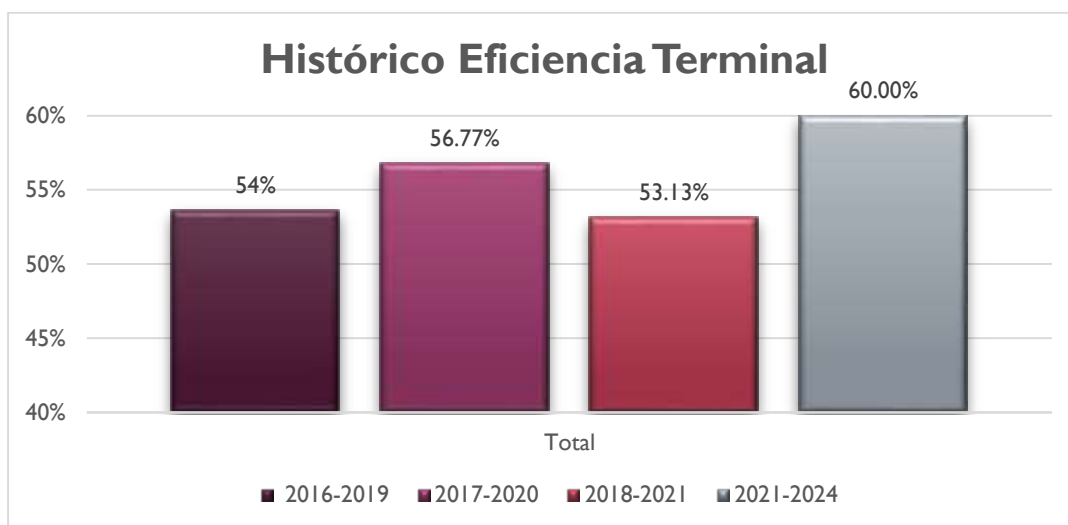
secundaria, como fue publicaciones en las redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y TikTok, publicidad móvil, eventos virtuales, por mencionar algunas, estas nuevas herramientas siguen vigentes en el colegio, aportando una mayor difusión de lo que en el colegio se oferta.



Eficiencia Terminal



Si el proceso de ingreso al Colegio es sustantivo, el proceso de salida lo es aún más. La eficiencia terminal, representada en el número de alumnos que egresan de una generación en particular, implica el núcleo del quehacer del Colegio, es decir, el desarrollo propiamente dicho del proceso enseñanza-aprendizaje basado en el modelo académico vigente; el ejercicio del sistema de evaluación de las competencias adquiridas por cada uno de los estudiantes; la generación del sentimiento de pertenencia a la institución; en síntesis, la vida académica, establece uno de los indicadores de desempeño más representativos del Colegio, además uno de los indicadores establecidos en el PLADIEM.



Gráfica 5. Histórico de Eficiencia Terminal

Como se puede ver en la imagen anterior en la generación 2016-2019 se tenía una eficiencia terminal del 54%, de ahí ha ido incrementando poco a poco hasta llegar al 60% en la generación 2021-2024.

El objetivo que tiene esta administración es lograr la permanencia de los alumnos con una Eficiencia Terminal del 80%. Una de las acciones que se están haciendo es tener reuniones en cada corte de calificaciones, se ha acordado que al menos el 70% de los alumnos deben de estar aprobados.

Abandono Escolar



Una de las tareas primordiales que tiene el CONALEP Michoacán es abatir el abandono escolar, para lograr una permanencia de los alumnos y por tanto una buena eficiencia terminal. Algunas de las estrategias que se han llevado a cabo para reducirlo son: programas de tutorías, programas de orientación educativa, asesorías individuales y grupales con los alumnos, pláticas, conferencias, eventos deportivos, culturales y la implementación del Sistema para la Prevención de la Deserción Escolar (SIPREDE), que mide los diferentes factores e incidencias que podrían hacer que un alumno decida desertar, teniendo muy bien identificadas las acciones y los responsables de atender esas acciones, además, permite informales a los padres de familia si el alumno no asistió a clases o si hay algún problema en especial.

A continuación, se muestra el histórico del abandono escolar



Gráfica 6. Abandono Escolar

Como se puede ver en la gráfica anterior del 2020 se venía reduciendo el abandono escolar, el problema fue en el 2021-2022 debido a la pandemia.

Con el Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez implementado por el Gobierno Federal, dirigido a niñas, niños y jóvenes menores de 18 años, cuyos hogares se encuentren en situación de pobreza extrema y que estudien en una escuela pública, desde educación inicial, básica y media superior, hasta educación superior, se ha podido reducir el abandono escolar, ya que para el semestre 2022-2023 el 98% de los estudiantes del CONALEP Michoacán contaron con este tipo de beca.

El actual gobierno encabezado por el Lic. Alfredo Ramírez Bedolla ha manifestado como una de sus principales líneas de trabajo el cuidado mental de la población y en especial de los jóvenes de Michoacán, expresó la necesidad de canalizar todos los recursos y esfuerzos hacia ese fin. Por lo que en esta administración se implementarán 13 Departamentos psicopedagógicos bajo la orientación de la Dirección Académica, debido a una crisis mundial de salud manifestándose en fenómenos exacerbados caracterizados al estrés, ansiedad, depresión, que dan como resultado bajo rendimiento escolar, problemas de adicciones, crisis circunstanciales y de desarrollo orillándolos a desertar.

También se le dará un gran peso a las actividades deportivas y culturales con el objetivo de ofrecer a los alumnos una diversidad de opciones para su desarrollo físico y recreación cultural, que contribuyan a fortalecer su formación integral, así como a direccionar sus talentos e intereses. Además de mejorar la salud física y mental, el desarrollo social, ético e intelectual.

En los 13 planteles se practican los deportes de voleibol, basquetbol y futbol para inculcar en los alumnos la actividad física y deportiva como un medio para una mejor calidad de vida, fomentar una cultura de salud y promover una sana convivencia a través de la competencia dentro de un marco reglamentado. En cuanto a las actividades culturales en algunos planteles se tienen clases de música y danza y se llevan a cabo concursos de ajedrez, altares de día de muertos, de maquetas, de canto y oratoria, declamación, fotografía y dibujo, entre otros.

Personal Docente



En

CONALEP Michoacán, el personal docente se encuentra distribuido en 4 categorías, cuyas denominaciones formales son: L5XC Profesor Instructor "C" comúnmente conocida como PC; L5XCBII Técnico CB II, o PB; L5XCBI Técnico CB I o PA y L5XATEC Técnico Instructor "A" conocida como TA; siendo el nivel PC el más alto; seguido de la categoría PB; después la PA y por último la más baja que es la TA.

Durante el último periodo semestral (2021 – 2022 I), se contó con los servicios de 446 docentes frente a grupo; de los cuales 199 en la categoría PC con un 44.4%, 114 en la categoría PB con un 25.4%, 60 en PA con un 13.4% y 75 en la categoría TA con un 16.7%.

El número de docentes activos en el 2022, afiliados al Sindicato Único de Trabajadores Académicos del CONALEPMICH (SUTACONALEPMICH) es de 283.

Es importante volver a mencionar a este respecto que el Colegio continúa enfrentando la situación con respecto a las horas/semana/mes, es decir, el número de horas necesarias para cubrir la impartición de las asignaturas que conforman cada uno de los programas de estudio que imparte un docente.

La diferencia de horas/semana/mes se pagan con el Subsidio Estatal. Las horas/semana/mes utilizadas incluyen las horas utilizadas por la Educación Dual y las que se utilizan en los campos clínicos. Cabe mencionar que en los campos clínicos se utilizan más horas en los semestres par que en los impar, debido a que en los semestres impares solo los utilizan los terceros y los quintos y en el par segundos, cuartos y sextos.

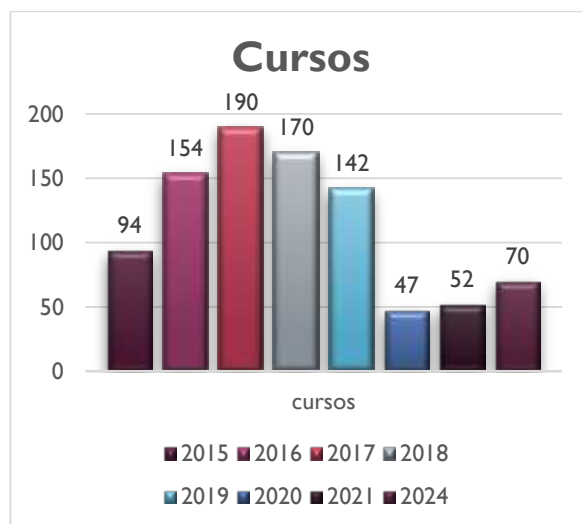
Personal Administrativo

La operatividad y funcionalidad de los planteles no se puede entender sin el involucramiento del personal directivo y administrativo, en este sentido, es necesario implementar acciones de capacitación, formación y desarrollo acordes a la funciones y responsabilidades, logrando de esta forma incrementar la calidad en el servicio educativo que se ofrece en cada una de las unidades administrativas y la Dirección General. En vías del fortalecimiento del desempeño de este personal, es necesario establecer un sistema que permita el seguimiento, evaluación y control de metas acordes a las funciones asignadas, de esta forma la medición de la productividad, sumada a la actualización y capacitación dará como resultado el incremento de la calidad en el desarrollo de todos y cada uno de los procesos que administra el personal en cada plantel y Dirección General.

La plantilla administrativa actualmente está conformada por 375 plazas administrativas, 345 de personal operativo y administrativo que incluye plazas desde el nivel de Auxiliar de Seguridad hasta el nivel de jefe de Proyecto, además de 30 plazas de personal de Mandos Medios y Superiores, que comprenden Directores de Plantel y Coordinadores Ejecutivos. Los administrativos operativos que conforman el Sindicato Único de Trabajadores del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (SUTCONALEP), suman en la actualidad 225 personas y del Sindicato de Empleados al Servicio del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán (SESCONALEPMICH) 110 afiliados.

Capacitación

Otro aspecto fundamental para el desarrollo y crecimiento del CONALEP Michoacán, lo constituyen los Servicios de Capacitación, que en cada plantel se registran.



Gráfica 7. Cursos

Durante el Ejercicio Fiscal 2017 se realizaron 190 cursos y se capacitaron un total de 3 mil 982 personas. A partir del 2018 al 2019 se puede ver un decremento, algunos de los principales factores que influyeron en la disminución de cursos, fueron la falta de personal certificado para capacitar, fallas en las plataformas de capacitación, el servicio de internet, excesiva disponibilidad de cursos gratuitos en línea ofertados por otras

instituciones y la enorme rotación de personal de las pequeñas empresas lo que ocasiona que estas no inviertan en capacitación, y como se puede ver en el 2024 se impartieron 70 cursos de capacitación.

Certificaciones

La necesidad del dominio del idioma inglés y en los programas informáticos se hace imperativo en el contexto de la globalización actual, es por ello que CONALEP Michoacán es pionero en la implementación de plataformas digitales que faciliten el aprendizaje de este segundo idioma, logrando con ello que el alumno administre su propio aprendizaje, el uso de las plataformas en la formación del estudiante es durante tres semestres para que al término de su carrera se certifique en los estándares de competencia con reconocimiento internacional.

LingoChamp es una plataforma digital de aprendizaje de inglés atractiva y eficiente, que opera mediante una aplicación "Artificial Inteligencie English Teacher" (Maestros de Inglés con Inteligencia Artificial), impulsado por tecnologías de aprendizaje profundo, la aplicación proporciona una ruta de aprendizaje personalizado y adaptable para cada alumno.



También se implementan las certificaciones en competencias digitales MOS (Microsoft Office Specialist" Word, Excel, PowerPoint"), que indistintamente de su formación, le aseguran al alumno el manejo de estas capacidades necesarias en su desarrollo profesional.

Como se puede ver también hubo un decremento en el 2020, producto de la pandemia, el desánimo de los alumnos y docentes, la falta de internet en sus casas, de equipos de cómputo, ya que muchos de los alumnos se conectaban con sus celulares o tabletas electrónicas y en estos no se podía instalar la plataforma de MOS.

Las competencias laborales para desarrollar en el estudiante es el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), que trabaja para la alineación de la Oferta Educativa, con los requerimientos de los sectores productivos, educativo, social con certificaciones nacionales y oficiales. Dentro de las cuales destacan las siguientes:

- EC0011: Elaboración de documentos mediante un procesador de textos.
- EC0012: Elaboración de presentaciones gráficas mediante herramientas de cómputo.
- EC0013: Elaboración de libros mediante el uso de procesadores de hojas de cálculo.
- EC0076: Evaluación de la competencia de candidatos con base en estándares de competencia.
- EC0435: Prestación de servicios para la atención cuidado y desarrollo integral de los niños en Centros de Atención Infantil.
- EC0629: Afinación de Motores a gasolina con sistemas de inyección electrónica.
- EC0513: Aprender a emprender en los centros de trabajo
- EC0647: Propiciar El aprendizaje Significativo en Educación Media Superior y Superior.



En el 2021 solo se impartieron 5 certificaciones de este tipo, 4 en la certificación ECO513 en el Plantel Los Reyes, Sahuayo y Zitácuaro; y una EC0076 en el Plantel Zitácuaro.

Esta es un área de mucha oportunidad por lo que en esta administración se deberán de hacer estrategias para poder ir a hacer la promoción necesaria para poder vender estas certificaciones.

Certificación de Estudios y Titulación

Para obtener el Certificado de Estudios y Título se requiere que cumplan con los siguientes requisitos: servicio social liberado, prácticas profesionales, constancia de no adeudo de material, herramienta o equipo y de haber cubierto todos los módulos que integran el plan de estudios de manera aprobatoria, se les emite de manera automática pasando por un protocolo de titulación, el título que los acredita como Profesional Técnico Bachiller.

Infraestructura y Equipamiento



La preferencia y en consecuencia el crecimiento natural del Colegio no se podría entender sin el análisis y la revisión puntual de la infraestructura tecnológica con la que cuenta cada uno de los planteles para el desarrollo de los planes y programas de estudio que ofrece cada plantel, es por ello por lo que será prioridad de esta administración revisar, mejorar y acondicionar la infraestructura de los planteles. El grado de obsolescencia en algunos casos de los equipos en talleres y laboratorios es preocupante, el último equipamiento recibido vía el sistema CONALEP, benefició a las carreras de PTB en Alimentos y Bebidas, Automotriz, Contaduría, Enfermería General, Procesamiento Industrial de Alimentos y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y tuvo lugar en el mes de agosto del 2012, en el transcurso de los ciclos posteriores se ha adquirido equipo de cómputo y algo de equipo para laboratorios y talleres con recursos propios del Colegio.

A partir del 2015 se obtuvo el apoyo del programa de Escuelas al Cien donde se beneficiaron los Planteles de: Apatzingán con impermeabilización de algunos edificios, Lázaro Cárdenas con cambio en la subestación eléctrica, La Piedad con la construcción de un aula, Morelia I con cambio de piso en algunas aulas, Pátzcuaro con rehabilitación del laboratorio de informática, Sahuayo con rehabilitación de una cancha y construcción de un aula, Uruapan con butacas para la sala audiovisual y remodelación en el módulo de baños, Zacapu con rehabilitación de muros, impermeabilización, aplanados y repellados en muros, rehabilitación de puertas y colocación de ventanas y Zitácuaro con la construcción de una cafetería.

Para la óptima operación de los trece Planteles que conforman el Colegio, de acuerdo con el levantamiento de necesidades de infraestructura y equipamiento a finales del 2021 se estimó que se requieren 59 millones 337 mil 349 pesos para solventar las necesidades de los planteles, distribuidos de la siguiente manera:

- 19 millones 947 mil 543 en Equipo
- 2 millones 120 mil 176 en Mobiliario
- 19 millones 077 mil 150 en Obra
- 18 millones 192 mil 479 en Mantenimiento

Las principales necesidades son:

- Mantenimiento: Impermeabilización y pintura de interiores y exteriores de los edificios, mantenimiento a los aires acondicionados, equipos de cómputo y vehículos oficiales.
- Mobiliario: Sillas para alumnos, docentes, mesas trabajo, Pintarrones y mobiliario para laboratorios y talleres.
- Obra: Construcción o adaptación de laboratorios y aulas, así como también la construcción de una bodega, techumbre y pisos de canchas y aulas e instalaciones eléctricas.
- Equipamiento: Para los laboratorios de Drones, autotransporte, enfermería, agrotecnología.

Vinculación con los sectores productivo, educativo y la comunidad

El CONALEP Michoacán cuenta con 14 comités, uno por cada Plantel y un Comité Estatal. Los Comités de Vinculación tienen por objeto orientar y apoyar a los Planteles y a la Dirección General, en la aplicación de estrategias para la obtención de recursos, con el sector productivo para fortalecer la prestación de los servicios.

Los Comités de Vinculación se encuentran coordinados por el Titular del Área de Vinculación del Plantel, asesoradas por el Director de Vinculación del CONALEP Michoacán. El comité debe reunirse por lo menos en 3 sesiones ordinarias al año para mostrar los avances que ha tenido durante ese periodo.

El Comité de Vinculación se integra por tres comisiones de trabajo:

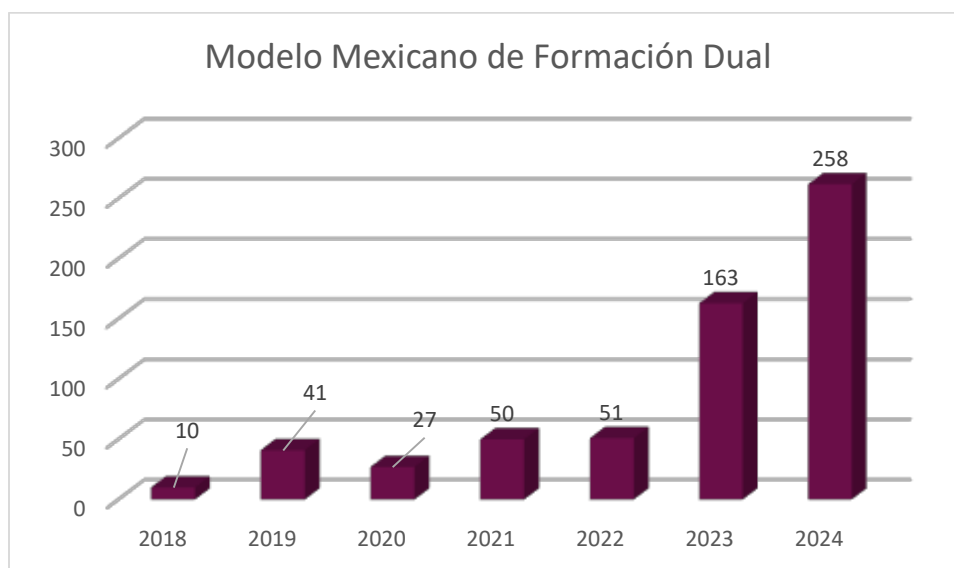
- Académica: Evaluará la pertinencia de la oferta educativa y equipos para prácticas en talleres y laboratorios y los beneficios que brindan los centros de evaluación.
- De Apoyo al Mercado Laboral: Propiciará la colocación de egresados a través de la bolsa de trabajo; gestionará espacios para que los alumnos realicen sus prácticas profesionales y servicio social e impulsará la firma de convenios o cartas de intención de beneficio mutuo.
- De Obtención de Recursos y Apoyos: Promoverá los servicios tecnológicos y de capacitación; de evaluación de competencias con fines de certificación; así como la obtención de donaciones y becas del sector productivo.

Educación Dual



La Educación Dual es una modalidad basada en competencias que surge en Alemania a principios del siglo XIX con el objetivo de fortalecer la vinculación entre la academia y la iniciativa privada. El CONALEP nacional integró este tipo de educación hace más de 25 años y ha constituido una de las grandes experiencias e innovaciones educativas que el Colegio ha creado en alianza con el sector productivo, mediante el establecimiento de programas de estudio con un equilibrio armónico entre la formación teórica y práctica, integrando al estudiante en la empresa para desarrollar sus competencias profesionales, al tiempo que desarrolla competencias genéricas y disciplinares a fin de lograr una educación integral. Dicha labor se sustenta en la concertación de convenios de colaboración y coordinación educativa entre empresas y planteles, que permiten desarrollar experiencias y competencias para la vida y el trabajo con el apoyo de organismos empresariales y agencias de cooperación internacional. La Educación Dual en Conalep Michoacán inicia en el año 2018, con el Plantel CONALEP 089 Uruapan y la empresa MARVES S.A. de C.V., con 10 alumnos, así como también, en el Plantel CONALEP 239 Morelia II con 5 alumnos de quinto semestre de la carrera de Mantenimiento de Sistemas Electrónicos con la empresa Industrias DEACERO, S.A.P.I. En los siguientes años se incorporaron los Planteles de Morelia I, Zacapu y Lázaro Cárdenas. Para el 2021 se contó con 50 Alumnos: 7 del Plantel CONALEP 035 Lázaro Cárdenas, 33 del Plantel CONALEP 083 Morelia I y 10 del Plantel CONALEP 089 Uruapan. A continuación, se muestra un histórico de la Educación Dual.

A continuación, se muestra desde que inició, hasta hoy cuantos alumnos se han tenido:



Como se puede ver en la gráfica, este año se hizo un trabajo muy arduo primero con los Directores de Planteles y Docentes para concientizarlos de la importancia de este modelo y después con el Sector Productivo para explicarles de los beneficios para ellos como para los alumnos de este modelo. En este año participan 11 de 13 Planteles: Apatzingán, Ciudad Hidalgo, Lázaro Cárdenas, Morelia I, Morelia II, Pátzcuaro, Sahuayo, Uruapan, Zacapu, Zamora y Zitácuaro.

Gráfica 12. Modelo Mexicano de Formación Dual

El reto de esta administración es lograr 500 alumnos en este modelo.

Recursos Financieros

El Colegio cuenta con 3 fondos: FAETA, Subsidio Estatal e Ingresos por Venta de Bienes y Servicios.

En cuanto al recurso FAETA el 97% del Presupuesto corresponde a servicios personales y el 3% de gastos de operación de los 13 Planteles y Dirección General. Como se ha explicado en este documento, las horas/semana/mes que se cubren del FAETA son 8 mil 130 el déficit aproximado de 2,965 horas se paga con el Subsidio Estatal.

En cuanto al Subsidio Estatal el 89% de este Presupuesto se destinan a pago de Servicios Personales (nómina docente, seguridad social docente y eventual, prestaciones docentes en contrato colectivo de trabajo, prestación de aguinaldo estatal, vales de despensa y prestaciones económicas para el personal administrativo y laudos laborales); el 11% a servicios básicos (capítulo 3000) y gastos de operación de los 13 Planteles y la Dirección General, cabe señalar que las prestaciones y el plan de previsión social docente que por ley corresponde pagar al Colegio se incrementan cada 2 años por la revisión contractual, esto ha ocasionado que el requerimiento de recursos con cargo al Estado se incremente año con año.

Se requiere se regularice el Presupuesto del Subsidio Estatal a las necesidades de Colegio para poder cumplir con las exigencias del Sector Productivo demanda como una oferta educativa actualizada, laboratorios y talleres acorde a la realidad.

La óptima operación del Colegio, desde hace varios años ha sido posible en gran medida, gracias a la aportación voluntaria de los padres de familia; con la cual se pueden atender los requerimientos mínimos indispensables de mantenimiento y equipo de los planteles; apoyo que siempre hemos de agradecer. Los

Ingresos captados provienen de Servicios Escolares, evaluaciones con fines de certificación, servicios de capacitación y otros servicios.

Vinculación del Diagnóstico con los Objetivos Prioritarios

El primer Objetivo Prioritario atiende el problema público consistente en que los jóvenes de Michoacán no tienen garantizado el acceso a una educación media superior de calidad, inclusiva, integral, igualitaria y sin discriminación, y en que la oferta educativa de servicios complementarios no se encuentra actualizada ni acorde a las necesidades del sector productivo y a los avances tecnológicos. Este problema afecta de manera diferenciada a la población: los adolescentes y jóvenes egresados de secundaria en los 12 municipios donde el Colegio tiene presencia enfrentan una absorción educativa de apenas 17.72 por ciento, lo que deja fuera de la oferta institucional a una proporción significativa de la matrícula potencial; los residentes de los 101 municipios del Estado donde el Colegio no tiene plantel cargan con costos de traslado o internado que las familias en condición de mayor marginación no siempre pueden sufragar; y las y los estudiantes que sí ingresan enfrentan un déficit de 2 mil 934 Horas/Semana/Mes respecto a lo que su matrícula demanda, lo que limita la calidad de la atención docente que reciben.

El segundo Objetivo Prioritario atiende el problema público de que los cursos de capacitación y las certificaciones que ofrece el Colegio no se encuentran actualizados ni acordes a las necesidades de la población, y de que su modalidad de impartición es exclusivamente presencial. Esta condición afecta particularmente a la población económicamente activa que no puede ausentarse de su jornada laboral para capacitarse de manera presencial, así como a los habitantes de comunidades alejadas de los 13 planteles, para quienes el traslado representa una barrera de acceso adicional a la que ya enfrentan por su lugar de residencia.

El tercer Objetivo Prioritario atiende el problema público de que la planta docente del CONALEP Michoacán requiere continuar capacitándose y actualizándose para ofrecer una educación de calidad. De los 446 docentes frente a grupo registrados en el periodo 2021-2022 I, el 30.1 por ciento se ubica en las categorías más bajas del tabulador (PA y TA), condición laboral que, de no atenderse mediante formación continua, incide directamente en la calidad educativa que reciben los estudiantes de todos los planteles, independientemente de su municipio de residencia.

El cuarto Objetivo Prioritario atiende el problema público de que la vinculación institucional con los sectores productivo, público, social y académico no se ha fomentado de manera constante y adecuada. Esta condición afecta de manera más aguda a los egresados de los planteles ubicados en municipios con menor densidad de actividad industrial y de servicios, donde la bolsa de trabajo institucional y los Comités de Vinculación tienen menor capacidad de colocación, en comparación con los planteles tipo “A” y “B” asentados en cabeceras de mayor desarrollo económico como Lázaro Cárdenas, Morelia y Apatzingán.

El quinto Objetivo Prioritario atiende el problema público de que la gestión administrativa y los procesos de enseñanza-aprendizaje del Colegio se ven disminuidos al carecer de un gobierno colegiado que dicte oportunamente las políticas necesarias para su operación eficaz y eficiente. Esta condición afecta transversalmente a toda la comunidad del Colegio —estudiantado, personal docente y personal administrativo de los 13 planteles—, en tanto que las decisiones sobre presupuesto, nombramientos y lineamientos de operación dependen de la periodicidad con que sesiona la Junta de Gobierno, sin distinción de municipio, condición socioeconómica o identidad de quienes integran la comunidad institucional.

IV. Objetivos Prioritarios

El Programa Estratégico del CONALEP Michoacán 2021-2027 plantea las prioridades de atención, a partir de una problemática específica identificada en convergencia con la que prevalece en el sector educativo nacional, sus causas y consecuencias.

Tabla 5. Objetivos Prioritarios y los Problemas Públicos	
Problemas Públicos	Objetivos Prioritarios
Los jóvenes no tienen garantizado el acceso a una educación media superior de calidad, inclusiva, integral, igualitaria y sin discriminación, además de que la oferta educativa de servicios complementarios a la Educación Profesional Técnica no se encuentra actualizada ni acorde a las necesidades del sector productivo y a los avances tecnológicos.	1.-Consolidar la matrícula, actualizando la oferta educativa acorde a las necesidades académicas y del sector productivo e implementando modalidades mixtas y a distancia, asegurando una Educación profesional técnica bachiller integral, de igualdad y de excelencia.
Los cursos de capacitación y certificaciones del Colegio no se encuentran actualizados ni acorde a las necesidades de la población y solo son de manera presencial.	2.-Asegurar que los Servicios de capacitación y certificación, cumplan con lo requerido por la población y ampliar su cobertura a través de las modalidades mixtas y a distancia.
La Planta docente con que cuenta el CONALEP Michoacán requiere seguir capacitándose y actualizándose para poder brindar a los alumnos una educación de calidad.	3.-Fortalecer la formación continua, capacitación y actualización de la planta docente, acorde a las innovaciones pedagógicas y al uso de las nuevas tecnologías, para elevar la calidad educativa que reciben los estudiantes de los 13 planteles.
La vinculación no se ha fomentado de manera constante y adecuada.	4.-Fortalecer la vinculación Institucional que propicie el acercamiento con el sector productivo y académico para asegurar el ingreso y colocación de egresados a través de la bolsa de trabajo.
La gestión administrativa, los procesos de enseñanza aprendizaje, se ven disminuidos al carecer de un gobierno colegiado que dicte las políticas necesarias para su eficaz y eficiente funcionamiento.	5.-Garantizar una gestión institucional transparente y eficiente que asegure la correcta operación del Colegio, mediante un gobierno colegiado que sesione con la periodicidad necesaria, en beneficio de la comunidad estudiantil, docente y administrativa de los 13 planteles.

V. Estrategias Prioritarias y Acciones Puntuales

Objetivo 1: Consolidar la matrícula, actualizando la oferta educativa acorde a las necesidades académicas y del sector productivo e implementando modalidades mixtas y a distancia, asegurando una Educación Profesional Técnica Bachiller integral, de inclusión, de igualdad, de paz y de excelencia.

Estrategia prioritaria 1.1 Impulsar acciones que aseguren mayor cobertura de la Educación Media Superior incrementando la oferta educativa y las modalidades de formación.

Acción Puntual	Tipo
1.1.1. Identificar los planteles que presentan una disminución de matrícula por deserción y/o por captación.	Específica
1.1.2. Identificar las carreras que presentan una disminución de preferencia del egresado de secundaria.	Específica

1.1.3.	Revisar la oferta educativa con la participación de los sectores productivos y académicos para garantizar la pertinencia de las carreras en los planteles con las necesidades y tendencias específicas de formación que prevalecen en cada región del Estado.	De coordinación de la Estrategia
1.1.4.	Implementar nuevas modalidades orientadas a la educación mixta y a distancia favoreciendo la inclusión, igualdad y la equidad que permita fortalecer el posicionamiento del CONALEP Michoacán en la EMS y dar atención a comunidades que por su condición económica, laboral o geográfica no les es posible acudir a un plantel.	Específica
1.1.5.	Incrementar sustancialmente la cobertura del sistema de educación Dual, vinculándose con el sector productivo, para beneficiar a una mayor cantidad de alumnos con las bondades que representan esta modalidad educativa.	Específica
1.1.6.	Propiciar la participación de los alumnos en competencias académicas, deportivas y culturales a nivel municipal, estatal, nacional e internacional.	General
1.1.7.	Impulsar la educación técnica para formar michoacanas y michoacanos con perspectiva de desarrollo local y regional que apoye en la resolución de los problemas del estado	General

Estrategia prioritaria 1.2 Fortalecer acciones que aseguren el ingreso y permanencia en el Colegio.

Acción Puntual	Tipo
1.2.1. Fortalecer la promoción y difusión de los servicios educativos que ofrece CONALEP Michoacán mediante el uso de tecnologías digitales, redes sociales y medios masivos con contenidos apegados al contexto regional para incrementar la captación de alumnos.	Específica
1.2.2. Dar seguimiento puntual a través de los órganos colegiados de tutorías y preceptorías para la identificación oportuna de los alumnos en riesgo de abandono escolar.	De coordinación de la Estrategia
1.2.3. Fortalecer las acciones para el involucramiento de los padres como actores fundamentales en el seguimiento y desempeño educativo de sus hijos.	Específica
1.2.4. Implementar herramientas de apoyo para facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje entre el docente y alumno.	Específica
Acción Puntual	Tipo
1.2.5. Dar seguimiento a través de las herramientas informáticas que permitan una mayor interacción entre	De coordinación de la Estrategia

	el padre de familia, los docentes, administrativos y alumnos.	
1.2.6.	Fortalecer las acciones para la detección temprana de alumnos con problemas de aprovechamiento escolar con el fin de darles apoyo, evitando la reprobación de materias para lograr la continuidad de sus estudios.	Específica
1.2.7.	Promover la participación de madres y padres de familia en Comités y actividades escolares de bienestar social y comunitarias	De coordinación de la Estrategia

Estrategia prioritaria 1.3 Implementar atención psicopedagógica en cada uno de los planteles.

Acción Puntual	Tipo
1.2.1. Crear un modelo psicopedagógico para poder identificar, atender y canalizar la problemática relacionada con fenómenos psicológicos, pedagógicos y socio – familiares que se manifiesten entre la comunidad estudiantil	Específica
1.2.2. Instalar un departamento de psicología en cada uno de los Planteles y Dirección General	Específica
1.2.3. Implementar un programa integral de acompañamiento continuo, buscando ser agentes de cambio para facilitar la orientación, acompañamiento e intervención a los distintos elementos del sistema educativo.	Específica
1.2.4. Desarrollar una cultura del cuidado de la vida, con la motivación de aportar en nuestra comunidad una autoestima saludable, estabilidad emocional, redes de apoyo y disminuir con ello los casos sintomáticos y sucesos trágicos	General

Estrategia prioritaria 1.4 Promover medidas que favorezcan la atención a personas con discapacidad y cualquiera en situación de vulnerabilidad, garantizándoles las mismas oportunidades de ingreso, desarrollo y egreso.

Acción Puntual	Tipo
1.3.1. Garantizar que los planteles cuenten con instalaciones adecuadas e incluyentes para favorecer la libre movilidad de alumnos, docentes y personal con discapacidad.	Específica
1.3.2. Promover la inclusión laboral de personal con discapacidad	Específica
1.3.3. Garantizar que ingresen a nuestros servicios, alumnos sin distinción de origen o religión.	General
1.3.4. Fomentar la cultura de la igualdad de género en la comunidad educativa y contribuir a consolidar al Colegio como una institución totalmente incluyente.	General
1.3.5. Promover y defender los derechos humanos de la población LGTBTTIQ+ (lesbianas, gays, bisexuales,	General

personas transgénero, travestis, transexuales, intersexuales y queer).	
--	--

Estrategia prioritaria 1.5 Promover acciones que impulsen una formación integral fortaleciendo la práctica del deporte, actividades culturales, emprendimiento y la convivencia con el medio ambiente.

Acción Puntual	Tipo
1.4.1. Fortalecer las actividades culturales y deportivas a través de la realización de eventos y competencias que promuevan la sana convivencia, valores que contribuyan al desarrollo integral y social de los alumnos.	Específica
1.4.2. Establecer un programa de promoción de la cultura física y el deporte que favorezca una vida saludable y prevenga las adicciones en las y los alumnos y personal administrativo y docente	Específica
1.4.3. Generar conciencia entre la comunidad académica de una sana alimentación.	General
1.4.4. Generar conciencia para el cuidado del medio ambiente respetando la vida animal y nuestro entorno.	General
1.4.5. Formar a los alumnos con competencias emprendedoras para que puedan crear ser microempresarios	Específica
1.4.6. Fortalecer ambientes propicios para emprender, formando clubes y participar en eventos de emprendedores	Específica
1.4.7. Fomentar una cultura de prevención del embarazo	General
1.4.8. Fortalecer las redes familiares y comunitarias de las juventudes para la práctica de actividades deportivas, culturales y educativas.	General

Objetivo 2: Asegurar que los Servicios de capacitación y certificación, cumplan con lo requerido por la población y ampliar su cobertura a través de las modalidades mixtas y a distancia.

Estrategia prioritaria 2.1 Implementar acciones que fortalezcan y promuevan la evaluación y certificación de competencias y la capacitación ofreciendo servicios de calidad a los diferentes sectores de la población.

Acción Puntual	Tipo
2.1.1. Continuar con las certificaciones actuales que permiten dar un valor agregado al alumno, docente y administrativo.	Específica
2.1.2. Dar puntual seguimiento al proceso de certificaciones de los alumnos	De coordinación de la Estrategia
2.1.3. Difundir los servicios de capacitación y certificación para llegar a más personas de acuerdo con lo requerido por la población.	Específica

2.1.4. Diseñar y desarrollar una plataforma digital que permita ofrecer capacitación laboral en línea, abatir costos y elevar la calidad del servicio.	Específica
--	------------

Objetivo 3: Fortalecer la formación continua, capacitación y actualización de la planta docente, acorde a las innovaciones pedagógicas y al uso de las nuevas tecnologías, para elevar la calidad educativa que reciben los estudiantes de los 13 planteles.

Estrategia prioritaria 3.1 Fortalecer los mecanismos de profesionalización y capacitación de docentes y directivos para garantizar la formación y actualización permanente.

Acción Puntual	Tipo
3.1.1. Fortalecer la formación docente mediante la certificación de competencias que impacten en la calidad del proceso educativo, aseguren un aprendizaje significativo y los convierta en agentes de la transformación educativa.	Específica
3.1.2. Fortalecer los métodos, técnicas, contenidos y herramientas didácticas acorde a las innovaciones y al uso de las nuevas tecnologías que mejoren el proceso educativo.	Específica
3.1.3. Reforzar las competencias de los docentes con el desarrollo de habilidades socioemocionales dirigidas a los alumnos, así como el aprendizaje colaborativo.	Específica

Estrategia prioritaria 3.2 Procurar la revalorización y desarrollo profesional de los maestros para ofrecer a los alumnos una planta docente calificada que enfrente los nuevos desafíos de la educación profesional técnica bachiller en el país.

Acción Puntual	Tipo
3.2.1. Garantizar la formación continua y profesionalización de docentes y directivos que les brinde los conocimientos necesarios para enfrentar los nuevos retos de la educación profesional técnica bachiller.	Específica
3.2.2. Acompañar al docente y proporcionar información a las autoridades e instancias competentes, mecanismos para redefinir las relaciones de trabajo con el personal docente mediante un nuevo modelo de contratación.	De coordinación de la Estrategia
3.2.3. Fomentar la revalorización de los docentes visualizándolos como agentes fundamentales para la transformación de la educación profesional técnica bachiller.	General
3.2.4. Instrumentar mecanismos de difusión en la comunidad CONALEP Michoacán para el reconocimiento social de docentes que destacan como formadores de alumnos con talento y creatividad sobresaliente.	Específica

Objetivo 4: Fortalecer la vinculación Institucional que propicie el acercamiento con el sector productivo y académico para asegurar el ingreso y colocación de egresados a través de la bolsa de trabajo

Estrategia prioritaria 4.1 Mejorar la vinculación institucional con el sector productivo, público, privado, educativo y social favoreciendo a los alumnos y planta docente.

Acción Puntual	Tipo
4.1.1. Evaluar el funcionamiento de los comités de vinculación para identificar áreas de oportunidad en cada uno de los comités de los planteles	De coordinación de la Estrategia
4.1.2. Actualizar los comités de vinculación con la finalidad de fortalecer su operatividad.	De coordinación de la Estrategia
4.1.3. Evaluar el modelo de vinculación institucional, con el fin de adecuarlo a la realidad económica, social y regional con los Sectores Productivos.	De coordinación de la Estrategia
4.1.4. Implementar un programa de donación y financiamiento de equipamiento con empresarios y organizaciones sociales aliados al Colegio para fortalecer la infraestructura de talleres y laboratorios de los planteles.	Específica
4.1.5. Fortalecer la concertación de convenios con los sectores: social, público y privado para la realización de servicio social, prácticas profesionales y empleo de egresados.	Específica
4.1.6. Mantener una estrecha y continua interrelación con el sector productivo y académico del estado para mantener actualizados los perfiles de egreso de los alumnos.	General
4.1.7. Fomentar la vinculación institucional con los sectores y organizaciones para ofrecer las diferentes modalidades educativas, servicios de capacitación laboral y la certificación de competencias que ofrece el Colegio.	General
4.1.8. Desarrollar un Programa de seguimiento de egresados para medir el alcance de la vinculación de los planteles educativos con el sector productivo.	Específica
4.1.9. Consolidar la formación dual implementándola en los 13 Planteles ampliando y fortalecimiento la vinculación con el sector productivo.	Específica

Objetivo 5: Garantizar una gestión institucional transparente y eficiente que asegure la correcta operación del Colegio, mediante un gobierno colegiado que sesione con la periodicidad necesaria, en beneficio de la comunidad estudiantil, docente y administrativa de los 13 planteles.

Estrategia prioritaria 5.1 Fortalecer la gobernabilidad del Colegio a través de la gestión colaborativa para posicionar al CONALEP Michoacán como la institución líder en la formación de profesionales técnicos bachiller del estado.

Acción Puntual	Tipo
5.1.1. Garantizar un acercamiento continuo con los planteles manteniendo una comunicación permanente, colaboración y la toma de decisiones colegiada, poniendo a los alumnos en el centro de los servicios educativos que se otorgan.	De coordinación de la Estrategia

5.1.2.	Fomentar las competencias y el liderazgo de los directores de plantel, como elemento clave de la gestión escolar, con el fin de fortalecer su participación en la toma de decisiones con criterios de corresponsabilidad, transparencia y rendición de cuentas.	Específica
5.1.3.	Actualizar de manera continua el portal institucional asegurando de la congruencia y veracidad de la información publicada.	Específica
5.1.4.	Fungir como órgano rector en el desarrollo de cada una de las directrices y a la vez, ser facilitadores en cada uno de los procesos y procedimientos que los planteles desarrollan.	De coordinación de la Estrategia
5.1.5.	Coordinar las áreas para eficientar los procesos de comunicación, solicitud y requerimiento de la información a los planteles de tal manera que no exista redundancia en la información.	De coordinación de la Estrategia

Estrategia prioritaria 5.2 Garantizar la máxima eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez en el uso de los recursos asignados al CONALEP Michoacán para su operación y gestión administrativa.

Acción Puntual	Tipo
5.2.1. Eficientar el uso de los recursos financieros otorgados al Colegio para el logro de sus objetivos institucionales.	General
5.2.2. Establecer mecanismos que permitan administrar de manera eficaz, eficiente, con transparencia y honradez, el ejercicio de los recursos financieros de la institución.	De coordinación de la Estrategia
5.2.3. Realizar evaluaciones institucionales periódicas para promover el fortalecimiento y mejora continua del uso de los recursos del Colegio.	De coordinación de la Estrategia
5.2.4. Diversificar la captación de ingresos propios a través de la venta de servicios educativos, de capacitación y certificación.	Específica

Estrategia prioritaria 5.3 Establecer acciones para fortalecer la infraestructura y equipamiento de los planteles del CONALEP Michoacán para brindar una educación profesional técnica bachiller de excelencia con equidad.

Acción Puntual	Tipo
5.3.1. Actualizar el diagnóstico de las necesidades de mantenimiento de infraestructura y equipo de talleres y laboratorios de los trece Planteles del Estado.	Específica
5.3.2. Elaborar un programa de mantenimiento y equipamiento basado en necesidades prioritarias de alto impacto y bajo costo hasta cubrir las necesidades inmediatas.	Específica
5.3.3. Establecer alianzas y vinculación con instituciones, organizaciones y sectores del productivos para allegar recursos financieros e inversión que permitan	Específica

fortalecer la infraestructura, equipamiento y mantenimiento de planteles, talleres y laboratorios del CONALEP Michoacán.	
5.3.4. Habilitar y equipar aulas mixtas o híbridas que permitan generar el aprendizaje presencial y a distancia, donde asista el docente o alumno que no cuenta con el recurso tecnológico para impartir o tomar clases de esa manera y el alumno que cuente con ese recurso tome o imparta las clases bajo esa modalidad.	Específica

Estrategia prioritaria 5.4 Impulsar la modernización y mejora del CONALEP Michoacán mediante los sistemas de gestión de la calidad.

Acción Puntual	Tipo
5.4.1. Continuar con la implantación, evaluación y mejora del Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad (SCGC) en los dos ámbitos de operación, siguiendo las directrices que establezca el CONALEP Michoacán e implementando propias que fortalezcan los procesos y procedimientos.	De coordinación de la Estrategia
5.4.2. Mantener una sólida cultura organizacional cimentada en la capacitación y la promoción de los valores institucionales en la comunidad educativa, que permitan el establecimiento de la identidad, sentido de pertenencia y compromiso con el Colegio.	General
5.4.3. Orientar los esfuerzos institucionales de modernización administrativa, hacia la acreditación y certificación en la norma ISO 21001, que permita construir una sólida credibilidad social como institución impulsora del desarrollo, la excelencia, la innovación educativa y el bienestar.	General
5.4.4. Aplicar en su totalidad la encuesta de medición del Clima y Cultura Organizacional que impacte en la mejora del clima laboral y que propicie la satisfacción y motivación del personal para un mejor desempeño en su trabajo.	Específica
5.4.5. Establecer instrumentos para la medición del desempeño de los planteles del CONALEP Michoacán, que permitan identificar la eficacia y eficiencia de la gestión administrativa, la implementación de acciones de mejora continua y buenas prácticas en los ámbitos estatal y planteles.	De coordinación de la Estrategia

VI. Alineación con otros instrumentos Estatales, Nacionales e Internacionales

Con fundamento en la metodología establecida por la Guía Técnica para la Elaboración de Programas Institucionales de la CPLADEM, se presenta a continuación el cuadro de alineación que vincula cada Objetivo Prioritario del presente Programa con los instrumentos de planeación internacional, nacional y estatal aplicables. La numeración del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo (PLADIE) 2021-2027 fue verificada directamente contra el texto vigente de ambos instrumentos.

INTERNACIONAL	NACIONAL (PND 2025-2030)		ESTATAL (PLADIE 2021-2027)			PROGRAMA SECTORIAL		PROGRAMA INSTITUCIONAL	
Agenda 2030	Eje General	Objetivo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Objetivo	Estrategia	Objetivo Prioritario	Estrategia
ODS 4. Educación de calidad	Eje General 2. Desarrollo con bienestar y humano	Objetivo 2.3. Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa.	Objetivo 2.2. Garantizar el derecho de la población a la educación pública, gratuita, laica, obligatoria, humanista, universal, inclusiva, intercultural, equitativa, de excelencia y con perspectiva de género.	Estrategia 2.2.1. Garantizar el derecho social de la educación a toda la población.	Línea 2.2.1.7. Impulsar la educación técnica para formar michoacanos y michoacanas con perspectiva de desarrollo local y regional.	Objetivo Sectorial 1. Reducir el rezago educativo y expandir la cobertura educativa en todos sus tipos, niveles y modalidades.	Estrategia 1.6. Fortalecer la educación técnica, tecnológica, la formación para el trabajo, el bienestar y el desarrollo del Estado.	Objetivo Prioritario 1. Consolidar la matrícula, actualizando la oferta educativa acorde a las necesidades académicas y del sector productivo e implementando modalidades mixtas y a distancia.	Estrategia 1.1. Impulsar acciones que aseguren mayor cobertura de la Educación Media Superior incrementando la oferta educativa y las modalidades de formación.
ODS 4. Educación de calidad; ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	Eje General 2. Desarrollo con bienestar y humano	Objetivo 2.4. Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo.	Objetivo 2.2. Garantizar el derecho de la población a la educación pública, gratuita, laica, obligatoria, humanista, universal, inclusiva, intercultural, equitativa, de excelencia y con perspectiva de género.	Estrategia 2.2.4. Fortalecer la infraestructura y Planeación para la Mejora Educativa.	Línea 2.2.4.7. Coadyuvar en la implementación de los programas de becas en todos los niveles educativos.	Objetivo Sectorial 1. Reducir el rezago educativo y expandir la cobertura educativa en todos sus tipos, niveles y modalidades.	Estrategia 1.6. Fortalecer la educación técnica, tecnológica, la formación para el trabajo, el bienestar y el desarrollo del Estado.	Objetivo Prioritario 2. Asegurar que los Servicios de capacitación y certificación cumplan con lo requerido por la población y ampliar su cobertura a través de las modalidades mixtas y a distancia.	Estrategia 2.1. Implementar acciones que fortalezcan y promuevan la evaluación y certificación de competencias y la capacitación ofreciendo servicios de calidad a los diferentes sectores de la población.
ODS 4. Educación de calidad	Eje General 2. Desarrollo con bienestar y humano	Objetivo 2.4. Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo.	Objetivo 2.2. Garantizar el derecho de la población a la educación pública, gratuita, laica, obligatoria, humanista, universal, inclusiva,	Estrategia 2.2.3. Garantizar y fortalecer al Magisterio Michoacán con una visión inclusiva, equitativa y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades	Estrategia 2.2.3 Integra (sin línea de acción específica citada).	Objetivo Sectorial 3. Garantizar la profesionalización docente y el reconocimiento de las maestras y maestros como actores centrales de la mejora educativa.	Estrategia 3.2. Fomentar los procesos de formación continua, asistencia y acompañamiento a las funciones docente, directiva, de supervisión y de atención técnico-pedagógica.	Objetivo Prioritario 3. Fortalecer la formación continua, capacitación y actualización de la planta docente, acorde a las innovaciones pedagógicas y al uso de las	Estrategias 3.1 y 3.2. Fortalecer los mecanismos de profesionalización y capacitación de docentes y directivos; procurar la revalorización y desarrollo profesional de los maestros.

			intercultural, equitativa, de excelencia y con perspectiva de género.	s educativas.			nuevas tecnologías.		
ODS 4. Educación de calidad; ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos	Eje General 2. Desarrollo con bienestar y humanismo	Objetivo 2.4. Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo.	Objetivo 2.2. Garantizar el derecho de la población a la educación pública, gratuita, laica, obligatoria, humanista, universal, inclusiva, intercultural, equitativa, de excelencia y con perspectiva de género.	Estrategia 2.2.4. Fortalecer la Infraestructura y Planeación para la Mejora Educativa.	Línea 2.2.4.9. Generar vinculación entre instituciones de educación superior, centros de investigación, iniciativa privada, productores y sector gubernamental.	Objetivo Sectorial 1. Reducir el rezago educativo y expandir la cobertura educativa en todos sus tipos, niveles y modalidades.	Estrategia 1.11. Fomentar la vinculación entre instituciones de educación superior, centros de investigación, iniciativa privada, productores y sector gubernamental.	Objetivo Prioritario 4. Fortalecer la vinculación institucional que propicie el acercamiento con el sector productivo y académico para asegurar el ingreso y colocación de egresados.	Estrategia 4.1. Mejorar la vinculación con el sector productivo, público, privado, educativo y social.
ODS 4. Educación de calidad; ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Eje General 2. Desarrollo con bienestar y humanismo	Objetivo 2.3. Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa.	Objetivo 2.2. Garantizar el derecho de la población a la educación pública, gratuita, laica, obligatoria, humanista, universal, inclusiva, intercultural, equitativa, de excelencia y con perspectiva de género.	Estrategia 2.2.5. Implementar el nuevo modelo Nueva Escuela Mexicana para mejorar el desempeño académico y profesional.	Línea 2.2.5.3/2.2.5.4. Regularizar el presupuesto educativo con honestidad, transparencia y rendición de cuentas.	Objetivo Sectorial 5. Fortalecer la planeación y administración eficiente, honesta, responsable y con finanzas sanas del sector educativo.	Estrategia 5.2. Reorganizar el sistema de administración del sector educativo a principios de honestidad, transparencia y rendición de cuentas.	Objetivo Prioritario 5. Garantizar una gestión institucional transparente y eficiente que asegure la correcta operación del Colegio.	Estrategia 5.2. Garantizar la máxima eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez en el uso de los recursos.

Fuente: elaboración propia, Dirección de Planeación de CONALEP Michoacán, con base en la verificación directa del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo (PLADIE) 2021-2027, Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tomo CLXXX, Número 93, 8 de agosto de 2022.

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Secretaría de Educación, publicó el Programa Sectorial de Educación 2021-2027 "Educar es Tarea de Todos" en el Periódico Oficial del Estado el 8 de abril de 2024. La columna correspondiente del cuadro de alineación remite a este instrumento, organizado en cinco Objetivos Sectoriales (numerados del 1 al 5) con sus propias Estrategias y Líneas de Acción, independientes de la numeración del PLADIE. La numeración específica citada para cada Objetivo Prioritario del presente Programa fue verificada directamente contra el texto íntegro del Programa Sectorial.

VII. Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y la evaluación del presente Programa Institucional se realizarán conforme a la metodología establecida en la Guía Técnica para la Elaboración de Programas Institucionales de la

CPLADEM, con objeto de conocer periódicamente el avance en el cumplimiento de las metas y, en su caso, introducir planes de acción para revertir desviaciones.

Responsable del seguimiento

La Dirección de Planeación de CONALEP Michoacán, con fundamento en el Artículo 13 del Reglamento Interior del Colegio, es la unidad administrativa responsable de coordinar el seguimiento y la evaluación del presente Programa, en colaboración con la Delegación Administrativa, la Dirección Académica y los 13 planteles, quienes reportarán el avance de los indicadores bajo su responsabilidad conforme a la periodicidad establecida en cada ficha técnica.

Periodicidad

El seguimiento se realizará con la periodicidad que corresponda a cada indicador (trimestral o anual, según se especifica en el apartado de Metas e Indicadores), y se reportará de manera consolidada a la Dirección General en informes trimestrales, y a la CPLADEM en los plazos que ésta determine conforme al Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Michoacán.

Metodología

El seguimiento y la evaluación se sustentan en la Matriz de Indicadores por Resultados (MIR) del Programa, integrada en el apartado de Anexos, la cual alinea jerárquicamente los Objetivos Prioritarios, las Estrategias Prioritarias y las Acciones Puntuales del presente instrumento. El seguimiento permitirá conocer el avance periódico en el cumplimiento de las metas; la evaluación, de mayor profundidad, valorará la pertinencia del diseño, los resultados y el impacto de las estrategias implementadas, conforme a los criterios de claridad, relevancia, monitoreabilidad y pertinencia temática que establece la Guía Técnica.

Como resultado de este proceso, se espera observar un cambio verificable en las condiciones de la comunidad estudiantil, docente y administrativa del Colegio; para ello, la Dirección de Planeación integrará anualmente un Informe de Seguimiento y Evaluación del Programa Institucional, que documentará el avance de cada indicador respecto a su línea base y meta, las desviaciones identificadas y las medidas correctivas adoptadas.

VIII. Metas y Parámetros

Con la finalidad de dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de los Objetivos Prioritarios establecidos en el Programa Estratégico 2021-2027, se plantean los siguientes indicadores con sus metas:

Indicadores		
1. Consolidar la matrícula, actualizando la oferta educativa acorde a las necesidades académicas y del sector productivo e implementando modalidades mixtas y a distancia, asegurando una Educación profesional técnica bachiller integral, de igualdad y de excelencia.	1.1.	Tasa de variación de la matrícula
	1.2.	Porcentaje de Eficiencia Terminal
	1.3.	Índice de Abandono escolar
	1.4.	Porcentaje de alumnos integrados al Modelo Mexicano de Formación Dual
2. Asegurar que los Servicios de capacitación y certificación, cumplan con lo requerido por la población y	2.1.	Tasa de variación de los certificados de competencia gestionados
	2.2.	Tasa de variación de personas capacitadas

	ampliar su cobertura a través de las modalidades mixtas y a distancia.	
3.	Fortalecer la formación continua, capacitación y actualización de la planta docente, acorde a las innovaciones pedagógicas y al uso de las nuevas tecnologías, para elevar la calidad educativa que reciben los estudiantes de los 13 planteles.	3.1. Tasa de crecimiento del número de personal docente y/o administrativo académicos habilitados en programas de profesionalización 3.2. Porcentaje de valoraciones aplicadas a personal docente con calificación satisfactoria
4.	Fortalecer la vinculación Institucional que propicie el acercamiento con el sector productivo y académico para asegurar el ingreso y colocación de egresados a través de la bolsa de trabajo	4.1. Porcentaje de inserción laboral por bolsa de trabajo. 4.2. Porcentaje de alumnos beneficiados con apoyos económicos mediante vinculación con empresas
5.	Garantizar una gestión institucional transparente y eficiente que asegure la correcta operación del Colegio, mediante un gobierno colegiado que sesione con la periodicidad necesaria, en beneficio de la comunidad estudiantil, docente y administrativa de los 13 planteles	

Resumen de Indicadores:

Indicador	Variable	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Tasa de variación de la matrícula		4.2%	2.7%	1.16%	0.35%	0.38%	0.03%
	Matricula n	10,991	11,292	11,423	11,463	11,506	11,509
	Matricula n-1	10,545	10,991	11,292	11,423	11,463	11,506
Porcentaje de Eficiencia Terminal		57%	58%	59%	60%	60%	60%
	Número de Egresados de la generación t	2,537	2,482	2,454	2,809	2,809	2,809
	Número de alumnos del inscritos en el primer periodo de esa generación	4,436	4,264	4,133	4,678	4,678	4,678
Índice de Abandono Escolar		13.7%	17.4%	15.6%	16.1%	15.9%	16.1%
	Matrícula total para el ciclo escolar n+1	10,991	11,292	11,423	11,463	11,506	11,509
	Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1	4,750	4,730	4,730	4,730	4,730	4,730
	Egresados en el ciclo escolar n	2,862	2,516	2,841	2,850	2,860	2,870
	Matrícula total para el ciclo escolar n	10545	10,991	11,292	11,423	11,463	11,506
		62.0%	2.1%	2.4%	0.8%	0.4%	0.2%

Tasa de variación de los certificados de competencias gestionados	Número de certificados de competencia en el período n	13,282	13,561	13,882	13,988	14,038	14,073
	Número de certificados de competencia en el período n-1	8,197	13,282	13,561	13,882	13,988	14,038
Tasa de variación de personas capacitadas		101.2%	12.2%	2.9%	7.8%	4.3%	3.0%
	Número de personas capacitadas en el año n	996	1,118	1,150	1,240	1,293	1,332
	Número de personas capacitadas en el año n-1	495	996	1,118	1,150	1,240	1,293
Porcentaje de alumnos beneficiados con apoyos económicos mediante vinculación con empresas		3%	12%	12%	12%	12%	12%
	Número de alumnos beneficiados en el año	349	1,295	1,332	1,362	1,390	1,415
	Matricula n	10,765	11,160	11,289	11,351	11,393	11,415
Porcentaje de inserción laboral por bolsa de trabajo		29%	29%	29%	29%	29%	29%
	Número de egresados que se incorporan al mercado laboral en el año n	342	342	342	342	342	342
	Número de egresados inscritos en la bolsa de trabajo en el año n	1,175	1,175	1,175	1,175	1,175	1,175
Porcentaje de alumnos integrados al Modelo Mexicano de Formación Dual		6%	6%	7%	9%	11%	12%
	Alumnos Integrados en el Modelo de Formación Dual en el periodo n	100	200	300	400	500	530
	Matrícula de 3ro y 5to sin enfermería de Planteles que participan en el MMFD en el periodo n	1775	3157	4417	4386	4471	4482
Tasa de crecimiento del número de personal docente y/o administrativo académico habilitados en programas de profesionalización		20%					
	Número de personal docente y/o administrativo académico habilitados en el año n	388	0	0	0	0	0
	Número de personal docente y/o administrativo académico habilitados en el año n-1	324	0	0	0	0	0

Metas para el Objetivo Prioritario 1

1.1. Tasa de variación de la matrícula

Nombre del indicador	Tasa de variación de la matrícula
Objetivo prioritario	Consolidar la matrícula, actualizando la oferta educativa acorde a las necesidades académicas y del sector productivo e implementando modalidades mixtas y a distancia, asegurando una Educación profesional técnica bachiller integral, de igualdad y de excelencia.
Descripción del indicador	El indicador mide la variación de la matrícula atendida en planteles del CONALEP Michoacán respecto del año anterior.
Nivel de desagregación	Estatad, por plantel
Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico
Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje
Periodo de recolección de los datos	Al cierre de cada ciclo escolar
Dimensión	Eficacia
Disponibilidad de la información	Un mes posterior al cierre del ciclo escolar
Tendencia esperada	Ascendente
Unidad responsable de reportar el avance	Dirección Académica
Método de cálculo	$\text{Tasa de variación de la matrícula} = ((\text{Matrícula atendida en el ciclo escolar } n / \text{Matrícula atendida en el ciclo escolar } n-1) - 1) \times 100$
Observaciones	Ninguna.
Variable 1	Matrícula atendida en planteles del CONALEP Michoacán en el ciclo escolar n — Valor: 10,545 (ciclo 2021-2022 I) — Fuente: Sistema de Control Escolar, CONALEP Michoacán
Variable 2	Matrícula total atendida en el ciclo escolar n-1 — Valor: 11,062 (ciclo 2020-2021 I) — Fuente: Sistema de Control Escolar, CONALEP Michoacán
Sustitución en método de cálculo	No aplica.
Línea base	-4.7% (año 2020)
Notas sobre la línea base	Ninguna.

Meta 2027	0.19%
Notas sobre la meta	Ninguna.

Serie histórica de la Meta o Parámetro

Año	2022-2023	2023-2024	2024-2025	2025-2026	2026-2027	2027-2028
Tasa	4.2%	2.7%	1.16%	0.35%	0.38%	0.03%
Variable 1	10,991	11,292	11,423	11,463	11,506	11,509
Variable 2	10,545	10,991	11,292	11,423	11,463	11,506

1.2. Porcentaje de Eficiencia Terminal

Nombre del indicador	Porcentaje de Eficiencia Terminal
Objetivo prioritario	Consolidar la matrícula, actualizando la oferta educativa acorde a las necesidades académicas y del sector productivo e implementando modalidades mixtas y a distancia, asegurando una Educación profesional técnica bachiller integral, de igualdad y de excelencia.
Descripción del indicador	Mide la proporción de alumnos de una cohorte generacional que concluyen sus estudios en el CONALEP Michoacán, lo cual permite valorar la pertinencia, efectividad y calidad de la oferta educativa.
Nivel de desagregación	Estatal, por plantel
Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico
Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje
Periodo de recolección de los datos	Al cierre de cada ciclo escolar
Dimensión	Eficacia
Disponibilidad de la información	Un mes posterior al cierre del ciclo escolar
Tendencia esperada	Ascendente
Unidad responsable de reportar el avance	Dirección Académica
Método de cálculo	Porcentaje de Eficiencia Terminal = (Número de alumnos egresados de la generación t que concluyeron sus estudios basados en competencias / Número de alumnos inscritos en el primer periodo de esa generación) x 100
Observaciones	Ninguna.

Variable 1	Alumnos egresados de la generación t que concluyeron sus estudios — Valor: 2,325 (generación 2018-2021) — Fuente: Sistema de Control Escolar, CONALEP Michoacán
Variable 2	Alumnos inscritos en el primer periodo de esa generación — Valor: 4,376 (generación 2018-2021) — Fuente: Sistema de Control Escolar, CONALEP Michoacán
Sustitución en método de cálculo	No aplica.
Línea base	53.1% (año 2021)
Notas sobre la línea base	Ninguna.
Meta 2027	60.0%
Notas sobre la meta	Ninguna.

Serie histórica de la Meta o Parámetro

Año	2019-2022	2020-2023	2021-2024	2022-2025	2023-2026	2024-2027
Tasa	57.2%	58.2%	59.4%	60.0%	60.0%	60.0%
Variable 1	2,537	2,482	2,454	2,809	2,809	2,809
Variable 2	4,436	4,264	4,133	4,678	4,678	4,678

1.3. Porcentaje de Abandono Escolar

Nombre del indicador	Porcentaje de Abandono Escolar
Objetivo prioritario	Consolidar la matrícula, actualizando la oferta educativa acorde a las necesidades académicas y del sector productivo e implementando modalidades mixtas y a distancia, asegurando una Educación profesional técnica bachiller integral, de igualdad y de excelencia.
Descripción del indicador	Mide la proporción de alumnos del CONALEP Michoacán que abandonan sus estudios entre ciclos escolares consecutivos, con relación a la matrícula total con la que inicia el ciclo escolar.
Nivel de desagregación	Estatad, por plantel
Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión
Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje
Periodo de recolección de los datos	Al cierre de cada ciclo escolar
Dimensión	Eficacia

Disponibilidad de la información	Un mes posterior al cierre del ciclo escolar
Tendencia esperada	Descendente
Unidad responsable de reportar el avance	Dirección Académica
Método de cálculo	Porcentaje de abandono escolar en el ciclo n = $[1 - ((\text{Matrícula total ciclo } n+1 - \text{Nuevo ingreso a primer grado ciclo } n+1 + \text{Egresados ciclo } n) / \text{Matrícula total ciclo } n)] \times 100$
Observaciones	Ninguna.
Variable 1	Matrícula total para el ciclo escolar n+1 — Valor: 10,545 (ciclo 2021-2022 I) — Fuente: Sistema de Control Escolar, CONALEP Michoacán
Variable 2	Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1 — Valor: 4,133 (ciclo 2021-2022 I) — Fuente: Sistema de Control Escolar, CONALEP Michoacán
Variable 3	Egresados en el ciclo escolar n — Valor: 2,567 (ciclo 2021-2021 II) — Fuente: Sistema de Control Escolar, CONALEP Michoacán
Variable 4	Matrícula total para el ciclo escolar n — Valor: 11,062 (ciclo 2020-2021 I) — Fuente: Sistema de Control Escolar, CONALEP Michoacán
Sustitución en método de cálculo	No aplica.
Línea base	19% (año 2021)
Notas sobre la línea base	Ninguna.
Meta 2027	15.7%
Notas sobre la meta	Ninguna.

Serie histórica de la Meta o Parámetro

Año	2022-2023	2023-2024	2024-2025	2025-2026	2026-2027	2027-2028
Tasa	13.7%	17.4%	15.6%	16.1%	15.9%	16.1%
Variable 1	10,991	11,292	11,423	11,463	11,506	11,509
Variable 2	4,750	4,730	4,730	4,730	4,730	4,730
Variable 3	2,862	2,516	2,841	2,850	2,860	2,870
Variable 4	10,545	10,991	11,292	11,423	11,463	11,506

1.4. Porcentaje de alumnos integrados al Modelo Mexicano de Formación Dual

Nombre del indicador	Porcentaje de alumnos integrados al Modelo Mexicano de Formación Dual
----------------------	---

Objetivo prioritario	Consolidar la matrícula, actualizando la oferta educativa acorde a las necesidades académicas y del sector productivo e implementando modalidades mixtas y a distancia, asegurando una Educación profesional técnica bachiller integral, de igualdad y de excelencia.
Descripción del indicador	Mide la proporción de alumnos que se encuentran en el Modelo Mexicano de Formación Dual, respecto a la matrícula de los planteles que cuentan con dicho modelo.
Nivel de desagregación	Estatal, por plantel
Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico
Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje
Periodo de recolección de los datos	Al cierre de cada ciclo escolar
Dimensión	Eficacia
Disponibilidad de la información	Un mes posterior al cierre del ciclo escolar
Tendencia esperada	Ascendente
Unidad responsable de reportar el avance	Dirección Académica
Método de cálculo	Porcentaje de alumnos integrados al MMFD = (Alumnos integrados en el Modelo de Formación Dual en el periodo n / Matrícula de 3ro y 5to sin enfermería de planteles que participan en el MMFD en el periodo n) x 100
Observaciones	Ninguna.
Variable 1	Alumnos integrados en el Modelo de Formación Dual en el periodo n — Valor: 50 (2021) — Fuente: Sistema de Control Escolar, CONALEP Michoacán
Variable 2	Matrícula de 3ro y 5to sin enfermería de planteles que participan en el MMFD — Valor: 780 (2021) — Fuente: Sistema de Control Escolar, CONALEP Michoacán
Sustitución en método de cálculo	No aplica.
Línea base	6.4% (año 2021)
Notas sobre la línea base	Ninguna.
Meta 2027	11.8%
Notas sobre la meta	Ninguna.

Serie histórica de la Meta o Parámetro

Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Tasa	5.6%	6.3%	6.8%	9.1%	11.2%	11.8%
Variable 1	100	200	300	400	500	530
Variable 2	1,775	3,157	4,417	4,386	4,471	4,482

Metas para el Objetivo Prioritario 2

2.1. Tasa de variación de los certificados de competencias gestionados

Nombre del indicador	Tasa de variación de los certificados de competencias gestionados
Objetivo prioritario	Asegurar que los Servicios de capacitación y certificación, cumplan con lo requerido por la población y ampliar su cobertura a través de las modalidades mixtas y a distancia.
Descripción del indicador	El indicador mide la variación en el número de certificados de competencia gestionados por el CONALEP Michoacán con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.
Nivel de desagregación	Estatal, por plantel
Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Tipo	Estratégico
Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje
Periodo de recolección de los datos	Al cierre de cada trimestre
Dimensión	Eficacia
Disponibilidad de la información	Quince días posteriores al cierre del trimestre
Tendencia esperada	Ascendente
Unidad responsable de reportar el avance	Dirección Académica
Método de cálculo	$\text{Tasa de variación} = \left(\frac{\text{Número de certificados gestionados en el periodo } n}{\text{Número de certificados gestionados en el periodo } n-1} - 1 \right) \times 100$
Observaciones	Ninguna.
Variable 1	Certificados de competencia gestionados en el período n — Valor: 8,197 (2021) — Fuente: Coordinación de Evaluación y Certificación de Competencias, CONALEP Michoacán

Variable 2	Certificados de competencia gestionados en el período n-1 — Valor: 11,081 (2020) — Fuente: Coordinación de Evaluación y Certificación de Competencias, CONALEP Michoacán
Sustitución en método de cálculo	No aplica.
Línea base	-26.0% (año 2021)
Notas sobre la línea base	Ninguna.
Meta 2027	0.2%
Notas sobre la meta	Ninguna.

Serie histórica de la Meta o Parámetro

Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Tasa	62.0%	2.1%	2.4%	0.8%	0.4%	0.2%
Variable 1	13,282	13,561	13,882	13,988	14,038	14,073
Variable 2	8,197	13,282	13,561	13,882	13,988	14,038

2.2. Tasa de variación de personas capacitadas

Nombre del indicador	Tasa de variación de personas capacitadas
Objetivo prioritario	Asegurar que los Servicios de capacitación y certificación, cumplan con lo requerido por la población y ampliar su cobertura a través de las modalidades mixtas y a distancia.
Descripción del indicador	Mide la variación en el número de personas capacitadas por el CONALEP Michoacán con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, como parte de la innovación y actualización permanente de la oferta de capacitación laboral.
Nivel de desagregación	Estatal, por plantel
Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Tipo	Estratégico
Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje
Periodo de recolección de los datos	Al cierre de cada trimestre
Dimensión	Eficacia
Disponibilidad de la información	Quince días posteriores al cierre del trimestre
Tendencia esperada	Ascendente

Unidad responsable de reportar el avance	Dirección Académica
Método de cálculo	Tasa de variación = $((\text{Número de personas capacitadas en el año } n / \text{Número de personas capacitadas en el año } n-1) - 1) \times 100$
Observaciones	Ninguna.
Variable 1	Personas capacitadas en el año n — Valor: 495 (2021) — Fuente: Coordinación de Evaluación y Certificación de Competencias, CONALEP Michoacán
Variable 2	Personas capacitadas en el año n-1 — Valor: 691 (2020) — Fuente: Coordinación de Evaluación y Certificación de Competencias, CONALEP Michoacán
Sustitución en método de cálculo	No aplica.
Línea base	-28.4% (año 2021)
Notas sobre la línea base	Ninguna.
Meta 2027	3.0%
Notas sobre la meta	Ninguna.

Serie histórica de la Meta o Parámetro

Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Tasa	101.2%	12.2%	2.9%	7.8%	4.3%	3.0%
Variable 1	996	1,118	1,150	1,240	1,293	1,332
Variable 2	495	996	1,118	1,150	1,240	1,293

Metas para el Objetivo Prioritario 3

3.1. Tasa de crecimiento del número de personal docente y/o administrativo académico habilitado en programas de profesionalización

Nombre del indicador	Tasa de crecimiento del número de personal docente y/o administrativo académico habilitado en programas de profesionalización
Objetivo prioritario	Fortalecer la formación continua, capacitación y actualización de la planta docente, acorde a las innovaciones pedagógicas y al uso de las nuevas tecnologías, para elevar la calidad educativa que reciben los estudiantes de los 13 planteles.
Descripción del indicador	Mide la variación en el número de personal docente y/o administrativo académico que concluye programas de profesionalización respecto del año anterior.
Nivel de desagregación	Estatal, por plantel

Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico
Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje
Periodo de recolección de los datos	Al cierre del ejercicio anual
Dimensión	Eficacia
Disponibilidad de la información	Un mes posterior al cierre del ejercicio
Tendencia esperada	Ascendente
Unidad responsable de reportar el avance	Dirección Académica
Método de cálculo	$Tasa\ de\ crecimiento = ((Número\ de\ personal\ habilitado\ en\ el\ año\ n / Número\ de\ personal\ habilitado\ en\ el\ año\ n-1)-1) \times 100$
Observaciones	La serie histórica 2023-2027 reportada en el documento fuente muestra valor cero, lo que indica que la Dirección Académica debe actualizar la programación de metas de este indicador antes de la publicación final del Programa.
Variable 1	Personal docente y/o administrativo académico habilitado en el año n — Valor: 388 (2022) — Fuente: Dirección Académica, CONALEP Michoacán
Variable 2	Personal docente y/o administrativo académico habilitado en el año n-1 — Valor: 324 (2021) — Fuente: Dirección Académica, CONALEP Michoacán
Sustitución en método de cálculo	No aplica.
Línea base	20% (año 2021, valor base)
Notas sobre la línea base	Ninguna.
Meta 2027	Pendiente de actualizar por la Dirección Académica
Notas sobre la meta	La proyección 2023-2027 quedó pendiente de actualizar por la Dirección Académica; no se reporta como cifra definitiva.

3.2. Porcentaje de valoraciones aplicadas a personal docente con calificación satisfactoria

Nombre del indicador	Porcentaje de valoraciones aplicadas a personal docente con calificación satisfactoria
Objetivo prioritario	Fortalecer la formación continua, capacitación y actualización de la planta docente, acorde a las innovaciones pedagógicas y al uso de

	las nuevas tecnologías, para elevar la calidad educativa que reciben los estudiantes de los 13 planteles.
Descripción del indicador	Mide la proporción de valoraciones de desempeño aplicadas al personal docente que obtienen calificación satisfactoria, respecto del total de valoraciones aplicadas.
Nivel de desagregación	Estatal, por plantel
Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión
Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje
Periodo de recolección de los datos	Al cierre del ejercicio anual
Dimensión	Calidad
Disponibilidad de la información	Un mes posterior al cierre del ejercicio
Tendencia esperada	Ascendente
Unidad responsable de reportar el avance	Dirección Académica
Método de cálculo	$\text{Porcentaje} = (\text{Número de valoraciones con calificación satisfactoria en el año } n / \text{Número total de valoraciones aplicadas en el año } n) \times 100$
Observaciones	Este indicador se menciona en el Resumen de Indicadores del Programa, pero no cuenta con línea base ni serie histórica registrada. Se recomienda que la Dirección Académica proporcione el valor base y la meta antes de someter el Programa a la CPLADEM, a fin de no reportar cifras no verificadas.
Variable 1	Valoraciones con calificación satisfactoria en el año n — Valor: Pendiente de determinar (—) — Fuente: Dirección Académica, CONALEP Michoacán
Variable 2	Total de valoraciones aplicadas en el año n — Valor: Pendiente de determinar (—) — Fuente: Dirección Académica, CONALEP Michoacán
Sustitución en método de cálculo	No aplica.
Línea base	Pendiente de determinar
Notas sobre la línea base	Ninguna.
Meta 2027	Pendiente de determinar
Notas sobre la meta	Ninguna.

Metas para el Objetivo Prioritario 4

4.1. Porcentaje de alumnos beneficiados con apoyos económicos mediante vinculación con empresas

Nombre del indicador	Porcentaje de alumnos beneficiados con apoyos económicos mediante vinculación con empresas
Objetivo prioritario	Fortalecer la vinculación Institucional que propicie el acercamiento con el sector productivo y académico para asegurar el ingreso y colocación de egresados a través de la bolsa de trabajo.
Descripción del indicador	El indicador mide la variación porcentual del número de alumnos beneficiados con apoyos económicos mediante vinculación con empresas.
Nivel de desagregación	Estatal, por plantel
Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Tipo	Estratégico
Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje
Periodo de recolección de los datos	Al cierre de cada trimestre
Dimensión	Eficacia
Disponibilidad de la información	Quince días posteriores al cierre del trimestre
Tendencia esperada	Ascendente
Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Promoción y Vinculación
Método de cálculo	$\text{Porcentaje} = \left(\frac{\text{Alumnos beneficiados con apoyos económicos mediante vinculación con empresas en el año } n}{\text{Total de alumnos de planteles del Sistema CONALEP en el año } n} \right) \times 100$
Observaciones	Ninguna.
Variable 1	Alumnos beneficiados con apoyos económicos mediante vinculación con empresas — Valor: 118 (2021) — Fuente: Bolsa de Trabajo, Dirección de Promoción y Vinculación
Variable 2	Total de alumnos de planteles del Sistema CONALEP en el año n — Valor: 10,545 (2020) — Fuente: Sistema de Control Escolar, CONALEP Michoacán
Sustitución en método de cálculo	No aplica.

Línea base	1.1% (año 2021)
Notas sobre la línea base	Ninguna.
Meta 2027	12.4%
Notas sobre la meta	Ninguna.

Serie histórica de la Meta o Parámetro

Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Tasa	3.2%	11.6%	11.8%	12.0%	12.2%	12.4%
Variable 1	349	1,295	1,332	1,362	1,390	1,415
Variable 2	10,765	11,160	11,289	11,351	11,393	11,415

4.2. Porcentaje de inserción laboral por bolsa de trabajo

Nombre del indicador	Porcentaje de inserción laboral por bolsa de trabajo
Objetivo prioritario	Fortalecer la vinculación Institucional que propicie el acercamiento con el sector productivo y académico para asegurar el ingreso y colocación de egresados a través de la bolsa de trabajo.
Descripción del indicador	Mide la proporción de egresados de educación técnica media superior que se integran al sector productivo mediante su inscripción a la bolsa de trabajo.
Nivel de desagregación	Estatad, por plantel
Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico
Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje
Periodo de recolección de los datos	Al cierre del ejercicio anual
Dimensión	Eficacia
Disponibilidad de la información	Un mes posterior al cierre del ejercicio
Tendencia esperada	Ascendente
Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Promoción y Vinculación
Método de cálculo	$\text{Porcentaje} = \left(\frac{\text{Egresados inscritos en la bolsa de trabajo que se incorporan al mercado laboral en el año } n}{\text{Egresados inscritos en la bolsa de trabajo en el año } n} \right) \times 100$

Observaciones	Ninguna.
Variable 1	Egresados inscritos en la bolsa de trabajo que se incorporan al mercado laboral — Valor: 256 (2021) — Fuente: Bolsa de Trabajo, Dirección de Promoción y Vinculación
Variable 2	Egresados inscritos en la bolsa de trabajo en el año n — Valor: 1,341 (2021) — Fuente: Bolsa de Trabajo, Dirección de Promoción y Vinculación
Sustitución en método de cálculo	No aplica.
Línea base	19.1% (año 2021)
Notas sobre la línea base	Ninguna.
Meta 2027	25.7%
Notas sobre la meta	Ninguna.

Serie histórica de la Meta o Parámetro

Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Tasa	29.1%	25.1%	25.2%	25.4%	25.6%	25.7%
Variable 1	342	350	360	370	380	390
Variable 2	1,175	1,397	1,427	1,457	1,487	1,517

Metas para el Objetivo Prioritario 5

A diferencia de los Objetivos Prioritarios 1, 2, 3 y 4, el Programa Estratégico 2021-2027 no tenía registrado ningún indicador para el Objetivo Prioritario 5. Con base en su redacción corregida y en las Estrategias Prioritarias 5.1 a 5.4 ya desarrolladas en la Sección V, se proponen dos indicadores. Su línea base y meta deben ser determinadas por la Delegación Administrativa y la Dirección de Planeación con datos verificados antes de someter el Programa a la CPLADEM; no se reportan cifras estimadas para evitar consignar datos no verificados en un instrumento oficial.

5.1. Porcentaje de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno celebradas conforme a la periodicidad establecida

Nombre del indicador	Porcentaje de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno celebradas conforme a la periodicidad establecida
Objetivo prioritario	Garantizar una gestión institucional transparente y eficiente que asegure la correcta operación del Colegio, mediante un gobierno colegiado que sesione con la periodicidad necesaria, en beneficio de la comunidad estudiantil, docente y administrativa de los 13 planteles.
Descripción del indicador	Mide la proporción de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno efectivamente celebradas respecto de las programadas en el ejercicio.

Nivel de desagregación	Estatal
Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión
Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje
Periodo de recolección de los datos	Al cierre del ejercicio anual
Dimensión	Eficacia
Disponibilidad de la información	Un mes posterior al cierre del ejercicio
Tendencia esperada	Ascendente
Unidad responsable de reportar el avance	Delegación Administrativa
Método de cálculo	Porcentaje = $(\text{Número de sesiones ordinarias celebradas en el año } n / \text{Número de sesiones ordinarias programadas en el año } n) \times 100$
Observaciones	Indicador propuesto en esta revisión para el Objetivo Prioritario 5, que no contaba con indicadores registrados en el Programa Estratégico 2021-2027. La línea base y meta deben ser determinadas por la Delegación Administrativa con datos verificados antes de someter el Programa a la CPLADEM.
Variable 1	Sesiones ordinarias celebradas en el año n — Valor: Pendiente de determinar (—) — Fuente: Actas de la Junta de Gobierno, Delegación Administrativa
Variable 2	Sesiones ordinarias programadas en el año n — Valor: Pendiente de determinar (—) — Fuente: Actas de la Junta de Gobierno, Delegación Administrativa
Sustitución en método de cálculo	No aplica.
Línea base	Pendiente de determinar
Notas sobre la línea base	Ninguna.
Meta 2027	Pendiente de determinar
Notas sobre la meta	Ninguna.

5.2. Porcentaje de recomendaciones de auditoría solventadas

Nombre del indicador	Porcentaje de recomendaciones de auditoría solventadas
Objetivo prioritario	Garantizar una gestión institucional transparente y eficiente que asegure la correcta operación del Colegio, mediante un gobierno

	colegiado que sesione con la periodicidad necesaria, en beneficio de la comunidad estudiantil, docente y administrativa de los 13 planteles.
Descripción del indicador	Mide la proporción de observaciones y recomendaciones derivadas de auditorías internas y externas que son solventadas en el ejercicio fiscal correspondiente.
Nivel de desagregación	Estatal
Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión
Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje
Periodo de recolección de los datos	Al cierre del ejercicio fiscal
Dimensión	Eficiencia
Disponibilidad de la información	Un mes posterior al cierre del ejercicio
Tendencia esperada	Ascendente
Unidad responsable de reportar el avance	Delegación Administrativa
Método de cálculo	$\text{Porcentaje} = (\text{Número de recomendaciones solventadas en el año } n / \text{Número total de recomendaciones emitidas en el año } n) \times 100$
Observaciones	Indicador propuesto en esta revisión para el Objetivo Prioritario 5. La línea base y meta deben ser determinadas por la Delegación Administrativa con datos verificados antes de someter el Programa a la CPLADEM.
Variable 1	Recomendaciones solventadas en el año n — Valor: Pendiente de determinar (—) — Fuente: Órgano Interno de Control / Delegación Administrativa
Variable 2	Total de recomendaciones emitidas en el año n — Valor: Pendiente de determinar (—) — Fuente: Órgano Interno de Control / Delegación Administrativa
Sustitución en método de cálculo	No aplica.
Línea base	Pendiente de determinar
Notas sobre la línea base	Ninguna.
Meta 2027	Pendiente de determinar
Notas sobre la meta	Ninguna.

a) Árbol de problemas

El problema central que atiende el presente Programa es la insuficiente cobertura, calidad y pertinencia de la Educación Profesional Técnica Bachiller que ofrece el CONALEP Michoacán. A continuación, se presentan sus causas directas, identificadas a partir de los problemas públicos de la Tabla 5, y sus efectos.

Causa directa	Descripción (Tabla 5 / problema público)
Causa 1 (Objetivo Prioritario 1)	Los jóvenes no tienen garantizado el acceso a una educación media superior de calidad, inclusiva, integral, igualitaria y sin discriminación; la oferta educativa de servicios complementarios no está actualizada ni acorde a las necesidades del sector productivo y a los avances tecnológicos.
Causa 2 (Objetivo Prioritario 2)	Los cursos de capacitación y las certificaciones del Colegio no están actualizados ni acordes a las necesidades de la población, y su modalidad de impartición es exclusivamente presencial.
Causa 3 (Objetivo Prioritario 3)	La planta docente del CONALEP Michoacán requiere seguir capacitándose y actualizándose para poder brindar a los alumnos una educación de calidad.
Causa 4 (Objetivo Prioritario 4)	La vinculación institucional con el sector productivo, público, privado, educativo y social no se ha fomentado de manera constante y adecuada.
Causa 5 (Objetivo Prioritario 5)	La gestión administrativa y los procesos de enseñanza-aprendizaje se ven disminuidos al carecer de un gobierno colegiado que dicte oportunamente las políticas necesarias para su operación eficaz y eficiente.

Efectos: de persistir estas causas sin atenderse, se espera un deterioro en la absorción educativa y la eficiencia terminal del Colegio, una menor empleabilidad de los egresados, la pérdida de competitividad de la oferta educativa frente a las necesidades del sector productivo del Estado, y una menor confianza social e institucional en el Colegio como formador de Profesionales Técnicos Bachiller.

b) Árbol de objetivos

El árbol de objetivos invierte la lógica del árbol de problemas: cada causa se convierte en un medio, y el problema central en la situación deseada. La situación deseada del presente Programa es que el CONALEP Michoacán ofrezca una Educación Profesional Técnica Bachiller de cobertura suficiente, calidad y pertinencia para el sector productivo del Estado.

Medio (Objetivo Prioritario)	Descripción
Medio 1 (Objetivo Prioritario 1)	Consolidar la matrícula, actualizando la oferta educativa acorde a las necesidades académicas y del sector productivo e implementando modalidades mixtas y a distancia.
Medio 2 (Objetivo Prioritario 2)	Asegurar que los servicios de capacitación y certificación cumplan con lo requerido por la población y ampliar su cobertura a través de las modalidades mixtas y a distancia.
Medio 3 (Objetivo Prioritario 3)	Fortalecer la formación continua, capacitación y actualización de la planta docente, acorde a las innovaciones pedagógicas y al uso de las nuevas tecnologías.
Medio 4 (Objetivo Prioritario 4)	Fortalecer la vinculación institucional que propicie el acercamiento con el sector productivo y académico para asegurar el ingreso y colocación de egresados.
Medio 5 (Objetivo Prioritario 5)	Garantizar una gestión institucional transparente y eficiente que asegure la correcta operación del Colegio.

Fines esperados: mayor absorción educativa y eficiencia terminal, egresados mejor preparados y con mayor empleabilidad, una oferta educativa competitiva y pertinente para el sector productivo del Estado, y una institución con mayor confianza social por su transparencia y buen gobierno.

c) Matriz de Indicadores por Resultados (resumen)

La MIR completa, con el detalle de indicadores, métodos de cálculo y medios de verificación de cada nivel, se encuentra desarrollada en el apartado de Metas e Indicadores del presente Programa. A continuación, se presenta el resumen narrativo por nivel.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación
Fin	Consolidar al CONALEP Michoacán como la institución líder en la formación de Profesionales Técnicos Bachiller del Estado (Objetivo General del Programa)	Indicadores agregados de matrícula, eficiencia terminal y colocación laboral	Informe anual de la Dirección de Planeación
Propósito	Los cinco Objetivos Prioritarios (Sección IV) se cumplen de manera articulada	Indicadores de cada Objetivo Prioritario (ver fichas técnicas)	Fichas técnicas de indicadores, Metas e Indicadores
Componentes	Las 13 Estrategias Prioritarias (Sección V) se implementan conforme a lo programado	Porcentaje de acciones puntuales ejecutadas por estrategia	Reportes trimestrales por plantel y Dirección Académica
Actividades	Las 69 Acciones Puntuales (Sección V) se ejecutan conforme a su Tipo (de coordinación, específica o general)	Porcentaje de avance por acción puntual	Reportes de avance de cada Unidad Administrativa responsable

Supuestos: se asume la suficiencia presupuestal del Subsidio Estatal y del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para la operación de los 13 planteles; la estabilidad de la matrícula frente a fenómenos externos (contingencias sanitarias, económicas o de seguridad); y la continuidad de la coordinación interinstitucional con el sector productivo del Estado.